



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 202.-

REF: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA N° 11 DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL. ABRIL 2021.

PUERTO WILLIAMS; abril 20 de 2021.-

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 160, de fecha 15/04/2021 que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 12/04/2021;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 19/04/2021 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 41;
- El Acuerdo N° 41 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 19 de abril del año 2021;
- El Certificado N° 100, de fecha 20/04/2021; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N° 41 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 19/04/2021.

### CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 19/04/2021 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo don Daniel Valdebenito Contreras, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 41 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

### DECRETO :

1º APRUÉBASE, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	11	12/04/2021

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JOHANNA CARDENAS VARGAS  
ALCALDESA(S)

JCV / LSP/POG/lsp

#### Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



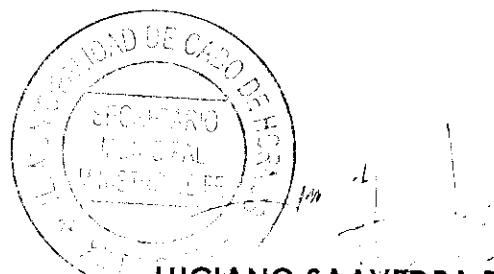
## C E R T I F I C A D O N° 100.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 19 de abril de 2021; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Concejal y Presidente del Concejo don Daniel Valdebenito Contreras, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 41 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 12/04/2021.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 20 días del mes de abril del año 2021.-



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

**MOCION DE ACUERDO N° 41**

El Sr. Concejal y Presidente del Concejo Municipal don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 11, de fecha 12 de abril de 2021.

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 11, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021.**

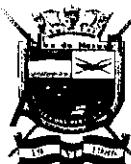
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	Ausente			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
TOTAL	6			

Por 6 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Conejal y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 41 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 12** del día lunes 19 de abril del año 2021.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE  
CONCEJO CABO DE HORNO



SESION ORDINARIA N° 11

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11, con el sistema de reuniones Microsoft TEAMS, de fecha 12 de abril del 2021, siendo las 17:45 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	Presente
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	Presente
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	Presente
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	Presente
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Presente
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	Presente

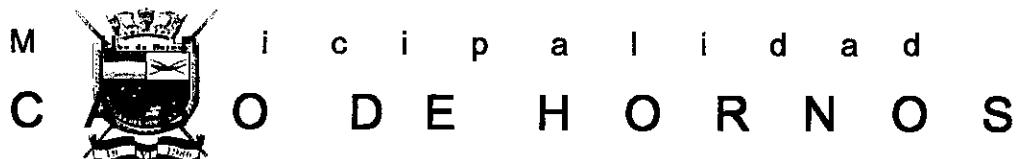
Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, don Luciano Saavedra Pérez.

Están Presentes, además, en esta sesión:

Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control
Doña Johanna Cárdenas Vargas	Directora de la Secretaría Comunal de Planificación
Don Carlos Contreras Quintana	Asesor Jurídico Municipal
Don José Oyarzo Vera	Asesor Informático Municipal
Doña Pamela Tapia Villarroel	Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario

**Alcalde:** Después de este saludo cordial, secretario voy a pedirle al concejo que el temario de la tabla se lea posterior ya que a solicitud del concejal Juan Velásquez Muñoz hace, yo creo un mes atrás, nos ha solicitado la presencia de nuestro Seremi (S) de Salud Don Eduardo Castillo a quien ya tenemos presente para que pueda, por favor, iniciar una charla de consulta. Don Juan, por favor,

**Concejal Velásquez:** Sí, gracias, buenas tardes señor Seremi bueno yo creo que todos los concejales nos planteamos distintas consultas referente a lo que está pasando con el tema pandemia y como se está trabajando en Williams, a mí me preocupa porque hay muchos casos que lamentablemente han llegado desde Punta Arenas y acá estamos pagando las consecuencias, siendo una zona aislada que nos hemos cuidado yo creo que la responsabilidad de la gente de acá ha sido el 99% yo creo que la gente ha cumplido con el cuidado por lo que nos dicen y nos ratifican constantemente de cómo cuidarse de la pandemia y lamentablemente hay situaciones que lamentamos y por eso queremos hacérselo saber sobre todo el tema de alguna empresas que han llegado no digo que no vengan sino que la situación de como los están recibiendo, que se está haciendo, cual es el protocolo de fiscalización y me preocupa porque yo viaje a Punta Arenas en marzo de aquí para allá no me pidieron el PCR lo que todos estábamos haciendo, a nadie le pedían el PCR para ingresar a Punta Arenas pero de vuelta personalmente yo me hice el PCR para ingresar a la comuna que era lo que nos decían que teníamos que hacernos el PCR, el día 18 de marzo fui al aeropuerto me pidieron en la puerta el tema si es que era residente de Williams o cual era mi situación y yo le dije que era residente lo cual lo demostré con mi carnet de conducir porque no andaba con el papel de residencia, después me acerque al tema de salud me pidieron el formulario C-19 y después me acerque a DAP y también me pidieron el C-19 y en ningún momento me pidieron el PCR yo hable con 5 personas que veníamos 12 personas ese día, a 5 personas les hice la pregunta y a ninguno le pidieron el PCR entonces nos preocupa, unos días después venía una persona que tenía un examen de PCR parece no me acuerdo que palabra ocupan si no es negativo ni positivo algo y subió al avión y lamentablemente llegó acá y en la tarde le dijeron que era positivo entonces me preocupa ese tema y yo creo que a toda la comunidad porque no es la primera vez que por otras personas nos estemos contagiando así que bueno ahí durante el concejo vamos a estar las consultas que van a hacer los demás concejales pero si quiero aclarar que cuando yo me fui, me fui en el ferry, felicitar a la gente del ferry porque se preocupan mucho, constantemente de los pasajeros que si tenemos que ir a almorzar ellos empiezan a sanitizar el tema de los asientos, empiezan a sanitizar todo lo que es el comedor así que felicitar yo creo que ellos han cumplido, ese viaje por lo menos a mí me consta fue excelente la atención del ferry y como están tratando el tema de la salud, de la pandemia.



M u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Perfecto, señor alcalde me permite una presentación y luego iniciamos el dialogo.

**Alcalde:** Seremi por favor, adelante.

**Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):**

**(INICIO PRESENTACION POWER POINT)**

Bueno es una inducción, luego el dialogo y consultas que tengan. Aprovechando de que nos encontramos y les agradezco la invitación y también la bienvenida que me han dado. La idea es que podamos ver la situación general de la provincia específicamente los puntos de barrera sanitaria. La situación general de Magallanes es que ha experimentado un incremento de casos en la Región en la última semana reportando 400 casos nuevos positivos y un promedio de 57 casos diarios y si ustedes ven la línea de puntos rojos indica una tendencia al alza que hemos tenido y que ha significado el retroceso de varias comunas paulatinamente incluyendo hoy día el retroceso de Punta Arenas a contar del jueves a paso 2. En el caso de la curva siguiente esa línea roja que ustedes ven que la hemos visto en varias ocasiones, es la región de Magallanes, tuvo un alza muy alta en algún momento y si logran ver entremedio de todas las líneas que aparecen al final ustedes ven que Magallanes había tenido una tendencia a la baja bastante sostenida durante varias semanas y sin embargo en los últimos días están empezando a presentar una curva en alza que esperamos sostener justamente con las medidas de toma de retroceso en los pasos y también de algunas otras que queremos incrementar, porque la idea es detener rápidamente este crecimiento asociado también al tema de la vacunación. La situación hoy día que tenemos es de 6 camas UCI disponibles en Punta Arenas, 1 cama UCI disponible en Puerto Natales actualmente de las 24 camas UCI que están en Punta Arenas, 11 corresponden a pacientes que han llegado de la región de la Araucanía, 4 son pacientes COVID nuestros y 3 pacientes que son no COVID y eso da 18 más las 6 camas que hay disponibles, técnicamente es una buena cobertura sino tuviéramos a los pacientes de la Araucanía, hoy día estuvíramos hablando de una disponibilidad de 18 camas pero obviamente hay que ser solidario con el resto del país que está con una cobertura de ocupación mucho mayor nosotros tenemos un total de camas críticas de un 76%, el resto del país está entre un 95% y 97%, ayer veímos que la región de Valparaíso no tenía camas críticas disponibles entonces es una buena situación actual en la que nos encontramos hoy en Punta Arenas en el tema del punto de vista hospitalario. Luego está la estrategia del plan paso a paso que se encuentra la comuna de Cabo de Hornos y ahí aparecen algunas de las indicaciones de la que hoy día se puede realizar, como la movilidad de los mayores de 75, las actividades de trabajo, las actividades escolares, las reuniones sociales con un máximo de 15 personas, la apertura de los restaurantes, la realización de actividades deportivas según el lugar tiene ciertas limitancias, las actividades que están relacionadas con público que en definitiva sí es con lugares fijos, no fijos, con consumo de alimentos, sin consumo, residencias de centros del SENAME, ELEAM que no hay allá y algo de los traslados interregionales y los movimientos que se permiten entre comunas que están compartiendo los mismos pasos. Que puede funcionar farmacias, supermercados, comercio, actividades de sala cuna, restaurantes y cafés, lugares deportivos, actividades con público y que está prohibido todavía en la comuna en paso 3, son las reuniones en residencias con más de 15 personas, las actividades con público con más asistentes de lo permitido, los funcionamientos todavía de los clubes de adultos mayores, las pubs, discotecas y lugares análogos y los traslados a comunas en paso 2 los días sábados y domingos y el permiso de vacaciones que ya ha terminado el día 31.

Actualmente las restricciones que se mantienen para todos es el toque de queda este independiente al paso que se encuentre la comuna, hoy día el toque de queda es nacional desde las 21:00 hrs., y hasta las 05:00 AM. En el caso de las condiciones sanitarias en lugares cerrados de atención de público hay que demarcar las distancias, los metros cuadrados, los lineales y evitar todas las situaciones que puedan significar un riesgo sobretodo aglomeración y recordar que los cordones sanitarios y aduanas sanitarias son puntos de control en general en zonas de cambio de región principalmente pero aquí nosotros las mantenemos en movimientos intercomunales o en movimientos provinciales, en general están destinadas para que revisen el pasaporte sanitario o los



# M U N I C I P A L I D A D C A P O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

salvoconductos y en el caso de Williams también permite el control es algo que lo plantean y que vamos a conversar después el control del examen de PCR negativo.

En lo que se refiere a vacunación la región de Magallanes lleva un 61,6% de la población objetivo que son 141.000 personas y Cabo de Hornos lleva 92,7% de la población objetivo que tienen definida para vacunar después de que es la primera ciudad que abre la apertura total de la vacunación tiene este momento Cabo de Hornos una población objetivo, es decir, todos los mayores de 18 años de 1.394 personas que está basado en el CENSO tenemos algunas variaciones respecto de eso pero hasta ahora ese sería el porcentaje que estamos en primeras dosis y con segundas dosis un 59,5% en ambos están por sobre el promedio regional y por supuesto muy por sobre el promedio nacional y la comuna de Antártica 174,6% en primeras dosis y 90,2% en segunda también tiene que ver con los datos CENSOS que hay y respecto de eso son los porcentajes.

La barrera sanitaria de Puerto Williams como ustedes saben va quedando en el país tienen algunas barreras sanitarias móviles dependiendo las condiciones de algunas regiones o los acontecimientos en este último tiempo hubo 4 cordones sanitarios implementados en regiones principales o la que tienen el mayor volumen de personas y también se estableció el día 11 de febrero la obligación de ingreso con PCR negativo en un plazo no superior a 72 horas y esta situación en este momento se encuentra prorrogada hasta el día 30 de abril por una resolución sanitaria siguiente. El protocolo de ingreso a Puerto Williams desde el día 15 de marzo hubo algunos cambios para poder traspasar como lo solicitamos debía solicitar cupos y autorizaciones de viajes aéreos y marítimos a un correo barrera.sanitariapw@gmail.com y la idea que una vez obtenida la autorización Gobernación es quien confirmaba cupos al solicitante y lo hacía desde el correo que también ahí aparece indicado. ¿Qué es lo que esperamos pronto? Es poder implementar el test de antígeno esperamos hacerlo durante este mes tenemos un plan piloto en este momento que es un plan nacional un plan piloto acá en los CESFAM, una persona que en Williams sea sintomática más el test de antígeno positivo inmediatamente se va a convertir en un caso positivo sin necesidad de confirmación de PCR, ¿eso que nos va a permitir? Una persona que llegue con síntomas al hospital va a ser aislada en una sala y se le va a tomar el test de antígeno y en menos de 30 minutos vamos a tener el resultado y el ser sintomática más el antígeno positivo sin necesidad de confirmación de PCR se considera positivo estas es la normativa ahora e inmediatamente se traza y por lo tanto esa persona y sus contactos estrechos queda inmediatamente aislados, ganamos tiempo en primer lugar porque no tenemos que esperar el PCR y en segundo lugar inmediatamente podemos aislar a los contactos estrechos que en nuestro caso no ocurría porque hasta que el caso sospechoso no recibía el resultado sus contactos estrechos seguían movilizándose y eso fue originalmente pensado empezarlo en Williams pero vino el equipo de Santiago un día y medio entonces capacito al personal de acá y nosotros vamos a capacitar al personal del hospital de Williams, esto nos va a facilitar a tener un aislamiento mucho más rápido y respondiendo a las consultas de lo que había ocurrido efectivamente tuvimos en algún momento la intervención de criterio respecto de una persona con un caso indeterminado y sus hijos eran casos negativos y ahí hubo un error de la persona que estaba en ese momento en el aeropuerto y considero el caso indeterminado como no positivo y en verdad tenía que haberlo considerado como no negativo por lo tanto a partir de hoy debería haber un cambio significativo y todas las personas ingresan sin ninguna evaluación de la situación social que a veces era complicada también o las situaciones familiares sin excepción solamente con test de PCR hicimos nosotros una modificación en nuestro personal también notamos que había habido un relajo en las medidas y en la forma en la que estaban trabajando así que se dio por terminado el contrato a 5 funcionarios que se encontraban en el aeropuerto por las falencias que habíamos encontrado en el procedimiento que estábamos realizando fueron reemplazados por personal nuevo y hasta el momento, hasta ahora ha funcionado bien y la exigencia es PCR negativo sin excepción y esa misma situación se consideró hace unos días en unas personas que iban en el ferry y bajo el mismo criterio no hay excepción y ese fue el compromiso que asumimos con el gobernador que no había excepción para nadie que no tuviera el PCR negativo, de esa manera también aclaramos que nosotros no vamos a hacer excepciones en ninguna situación social, va a ser un poco complejo obviamente para las personas que viven ahí pero la única forma de resguardarlos era esta condición. El test de PCR de exigencia desde Williams hacia Punta Arenas a nosotros se nos hace complejo porque es difícil exigirle a la comunidad una medida que no puede llevar a cabo digamos como no hay un test, no hay un laboratorio que analice PCR en Williams se nos complica el poder exigir esta medida que finalmente sabemos que las personas les es difícil de cumplir porque no tienen



M i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

podríamos hacer algunas excepciones si una persona en situación grave de salud no pero una emergencia y tuviera que viajar si nosotros imponemos esta medida no podríamos hacer excepciones, una persona que tuviera que viajar a un funeral de alguien de un familiar cercano o de una situación de salud grave de un familiar en fin quedaría muy restringido viajar y por eso que es muy difícil implementar el PCR desde Williams hacia afuera pero si hemos mantenido hasta el 30 que esperamos que podamos completar esta semana el 100% de la población vacunada solo nos quedan 102 personas a lo menos hasta hoy día en la mañana y le pedimos a la encargada que evalúe si eso significaba si esas personas existen primero porque puede ser que sea una diferencia que tengamos con los valores que el INE nos entrega ha pasado en otras comunas donde por ejemplo Torres del Paine vacuno ya a su 100% pero todavía les faltan 300 personas respecto del CENSO y esas 300 personas no están porque cuando seguramente censaron declararon que vivían ahí y hoy día como no hay actividades turística no tienen más personas para vacunar entonces también queremos ver si Williams vivía en la misma situación que tal vez esas 100 personas que nos faltan tal vez no existen y simplemente saber que hemos completado la meta de tener vacunados a todos los mayores de 18 años y en eso hoy día iban a hacer una revisión para informarme mañana si todavía quedaban personas que no se habían vacunado, eso sería respecto a la presentación y la primera pregunta, ahora sí, si hay más consultas.

**Alcalde:** Seremi muchas gracias por su presentación y por responderle la inquietud del concejal Velásquez, a mi concejo preguntarle ¿alguna inquietud para manifestarle al Seremi? Señores concejales les pido levantar la mano para poder ir entregándole la palabra.

**Concejala Guenel:** Sí, buenas tardes Seremi mire mi consulta es saber. Bueno una de las cosas es de ver la posibilidad de que los pasajeros que llegan en el ferry desde Punta Arenas a Puerto Williams quizás puedan desembarcar en el mismo horario que ellos llegan porque por lo general siempre están llegando cerca de las 00:00 de la noche y tienen que estar aun 8 horas más en el buque para salir en la mañana, entonces esa es una de las inquietudes que tengo y que si existe la posibilidad de que barrera sanitaria pueda estar a esa hora, a la hora de llegada del ferry y también ahí en su presentación hablaba de los ingresos con PCR negativo y qué pasa con las salidas también se va a solicitar el PCR negativo para salir de Williams. Porque ha pasado que muchas veces la gente llega a Punta Arenas y ahí se da cuenta que era positivo y después los pasajeros se van a cuarentena por contacto estrecho, así que esas serían mis dos consultas. Muchas gracias.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Voy a evaluar la solicitud con el equipo. Efectivamente puede significar un riesgo que las personas permanezcan tantas horas, 8 horas más ahí se lo voy a responder dentro de esta semana y lo segundo mire el tema de PCR como les decía es difícil en realidad exigirlos a la comunidad cuando no pueden acceder porque si hay una unanimidad en la comunidad de exigirlo el tema es que no habría excepciones y eso siempre es complicado porque van a producirse excepciones entonces si van a dar excepciones supongamos que a alguien le informan que falleció su señora no alcanza a viajar, no puede viajar porque no va a tener tiempo para tomarse una muestra de PCR, enviarla para Punta Arenas, esperar el resultado, informarle lo que tiene entonces ahí es donde empiezan a haber vamos a hacer excepciones y si vamos a hacer excepciones ¿qué sentido tiene? Ese es el problema de implementar una medida tan estricta y que si no podemos cumplirla no sé si tiene sentido en realidad implementarla porque puede sentirse que es como discriminatorio a una comunidad que no tiene acceso a PCR entonces para no agregar más medidas restrictivas a la comuna fue que solicitamos al ministerio el que pudiera vacunarse al 100% de la población, salvo nuestras comunas rurales que fue la primera solicitud porque ya no tenían a quien más vacunar. Esta es la segunda ciudad en Chile o sea después de las comunas rurales nuestras la única ciudad en realidad que está vacunando al cien por ciento a su población justamente para que no tengamos que interponer más medidas restrictivas de las que ya tienen. Son las únicas con el cordón sanitario y el PCR para entrar a la comuna, no hay ninguna comuna en Chile que lo esté pidiendo salvo la región de Magallanes, la región de Aysén y la provincia de Palena, entonces me parece que puede ser muy restrictivo y deberíamos jugarnos hoy día por el tema de la vacunación masiva de manera de tener una seguridad que las personas que están allá y las que lleguen estén vacunadas. Cualquiera que suba a un avión tiene un riesgo si alguien toma un vuelo desde y hacia Santiago por ejemplo y una persona que viene dos asientos atrás o a los



M i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

siempre el riesgo en viaje en avión. Siempre va a haber un riesgo en las actividades que tomemos. Ahora va a significar quedar en cuarentena y la persona que viaja a Santiago también va a quedar en cuarentena si un pasajero va a dos asientos de distancia de él y es positivo.

**Alcalde:** Seremi con respecto a la consulta que hizo la concejala Guenel lo hemos solicitado anteriormente por oficio y también nos han señalado que igual si dejamos bajar a los pasajeros porque esto también lo hemos analizado en el CORE habría un tránsito en horario de toque de queda, entonces fue uno de los pormenores que nos hicieron saber la autoridad de que sería imposible darle esa opción, lo que estábamos nosotros tratando era de reducir el transito durante ese horario.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Lo que pasa es que para las personas, los viajeros digamos el pasaje o el comprobante de viaje es el salvoconducto para trasladarse. Lo mismo ocurre para alguien que llegue en un vuelo a Punta Arenas a las 21:00 su pasaje es el salvoconducto para trasladarse, por lo tanto no debería ser un impedimento para salir a esa hora si tiene como verificar que venía en un viaje y que viene llegando. Los pasajes en general son un salvoconducto del momento para poder trasladarse y eso pasa también en los lugares que están en cuarentena. Las ciudades que están en cuarentena si la persona viaja y va al aeropuerto su pasaje es su salvoconducto no debería ser ese un impedimento para movilizarse, ahora si la persona es encontrada no se dos horas después, tres horas después de la llegada y anda con el pasaje como salvoconducto no, se entiende que es para el traslado directo que hay desde el lugar de arribo o de despegue hasta su domicilio. Entonces si llegan a las 00:00 y a las 04:00 de la mañana claro no tiene justificación pero si es dentro del margen del tiempo de que la persona necesita para trasladarse no debería haber un problema.

**Concejala Guenel:** Sí, porque en Punta Arenas, disculpe tengo entendido de que igual la gente que se trasladaba hacia Punta Arenas igual se bajaba. Se podría bajar a la hora que llega.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Efectivamente.

**Concejala Guenel:** Ya muchas gracias.

**Alcalde:** Don Luciano tengo 3 manos levantadas y una dice sesión invitado.

**Secmun:** Es la Concejal Paola.

**Alcalde:** Bueno le damos la palabra a la concejala Paola Speake.

**Concejala Speake:** Hola Seremi, muy buenas tardes, mi consulta es la siguiente a parte del tema de poder acceder a que la barrera sanitaria pueda ir en el momento de que llega el ferry a Puerto Williams porque de verdad es super engorroso sobre todo para las familias que viajan con niños quedarse una noche más a dormir en el ferry. En Punta Arenas la gente se baja de inmediato llegando el ferry se baja de inmediato como decía Carolina y en Puerto Williams la gente se tiene que quedar un día más. Y la otra consulta es con respecto al certificado de inmunidad que se supone que uno tiene cuando ya ha tenido el virus, ¿Cuánto dura ese certificado? porque igual he sabido que hay personas que hace 6 meses que tuvieron el virus y siguen viajando con el mismo certificado de inmunidad, esas son mis dos consultas, muchas gracias.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Sí, yo reitero respecto a todo eso del desembarco. Vamos a buscar una solución, primero porque es una larga espera tal como usted indica y lo segundo porque tenemos que evitar cualquier riesgo de contagio. Permanecer más horas en un lugar de transporte puede significar un riesgo de contagio y sanitariamente en realidad no me parece, eso lo vamos a cambiar tenga certeza y respecto al certificado son 90 días esa es un cifra que se definió epidemiológicamente. La verdad sabemos que hay personas que en realidad a contar del día 20 ya tiene una disminución considerable de la carga viral más bien del material genético que detecta el PCR y para asegurarse hay personas que mantienen una carga de material genético circulante



que pudiera incluso pasar de los 90 días pero ese es el tiempo definido 90 días que tiene el certificado de que entre comillas exime de PCR o que es un riesgo tomarlo porque podría tratarse de un falso positivo una persona que tuvo y ya está recuperada. La cantidad de personas infectadas antes de los 90 días en realidad tiende a cero esa es la verdad y sobre 90 días mucho más todavía, podrían darse casos y se han dado de personas que se les ha hecho un seguimiento pero 90 días es el tiempo que tiene este certificado, por ahora.

**Alcalde:** Muchas gracias, don Daniel Valdebenito por favor.

**Concejal Valdebenito:** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes señor Seremi, mi consulta es la siguiente, es un aspecto un poquito más amplio, atendido al proceso actual de vacunación masiva le quería consultar si es posible lograr la inmunidad de rebaño en Puerto Williams atendido de que acá en Puerto Williams los menores de edad representan una quinta parte de la población y que manteniendo las variables que tenemos ahora no se van a vacunar con SINOVAC, esa es mi primera consulta, y vinculada a esa es que si se logra esta inmunidad rebaño a nivel local en la práctica ¿Qué significaría? ¿Habrá medidas distintas para nuestra comuna?, o tendríamos que esperar alguna especie de inmunidad de rebaño a nivel nacional como para que, valga la redundancia inmunidad de rebaño, tenga alguna consecuencia práctica para los vecinos, esas serían mis dos consultas. Muchas gracias.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Es una pregunta que nosotros hemos solicitado a nivel central justamente porque lo que creemos es que en Magallanes se mantiene y no retrocede a cuarentena ni detiene esta alza pero en algunas comunidades locales que son aisladas por ejemplo la región en general y en específico la comuna de Cabo de Hornos que políticas van a ver respecto de la inmunidad y la población, efectivamente lo que suponemos en realidad es que deberíamos tener una reevaluación del plan paso a paso para las comunas que hayan alcanzado una inmunidad de manera de que es probable que sigamos presentando casos positivos pero no que tengamos casos que se agraven y por lo tanto la ecuación se modifica. Hoy día sabemos que a mayor cantidad de casos positivos mayor nivel de agravamiento que es lo que va a pasar lamentablemente en el norte del país donde van a verse reflejados en camas UCI esta semana y la próxima semana los números altos que ellos han tenido, hoy día en punto de vista hospitalario ellos todavía no están viviendo la situación más crítica les queda todavía esta semana y la otra porque una persona que se contagia generalmente se agrava a los 10 días y en promedio fallece a los 21 las personas que más se agravan, por lo tanto Santiago, en general todo el norte del país, prácticamente, está complejo todavía no ve reflejado en camas UCI en ocupación los números de la semana pasada pero en algún momento lo que vamos a tener es que vamos a tener contagios menos porque además que la vacuna evita las situaciones de riesgo también disminuye la cantidad de contagio y en una comunidad que está como ustedes que están en primera dosis ya sobre el porcentaje de rebaño yo tengo una duda que después voy a aclararle. Deberíamos empezar a ver de una manera distinta los casos contagiados, esos casos contagiados finalmente van a ser personas que no van a agravarse deberíamos tener una evaluación distinta eso no lo sabemos todavía que medidas van a haber, tampoco sabemos hoy día cuánto tiempo durará la inmunidad ustedes saben que eso va a depender a medida que vaya avanzando los efectos de la vacuna, porque les decía que el 92% porque tenemos que ver que la inmunidad de rebaño se alcanza con el 80% del total de la población. Entonces, no tengo claridad ahora de cuánto es la población total calculada para Cabo de Hornos porque no se la población infantil y menor de 18 años tienen. En la región en general sabemos que los menores de 18 años son el 17% de la población esta es una región bien envejecida por lo tanto en general en la región los números totales cuando lleguemos a 135.000 vacunados habremos alcanzado el 80% regional eso en números absolutos. Tenemos un margen de 6.000 que podrían no querer vacunarse pero comuna por comuna habría que ver porcentaje de menores de 18 años que tienen para decir que están alcanzando el 100% de la población objetivo superan el 80% del total y tengo la impresión que ustedes tienen una población joven mayor que la del promedio regional sobre todo de Punta Arenas quien arrastra la estadística y ahora habría que ver porque tienen población joven si ustedes tienen una presencia importante de niños y voy a hacer ese cálculo proporcional para ver. Les comento por ejemplo la realidad de Israel, Israel tiene una alta población menor de edad, Israel por ejemplo tiene el 27% menores de 16



mayores de 18 años no van a llegar a la inmunidad rebaño, porque les va a quedar un 27% sin vacunarse a lo máximo que pueden aspirar no les alcanza, pero nosotros tenemos una población menor de 18, mucho menor, ese es el cálculo para Cabo de Hornos les voy a informar cuánto es exactamente la cantidad de personas que necesitamos para alcanzar el 80% de su población porque Cabo de Hornos tiene un problema y todas las regiones porque los datos INE no siempre están muy ajustados a las realidades, entonces yo tengo altos valores de la población de Cabo de Hornos y efectivamente no sé cuánto efectivamente es pero voy a hacer el cálculo respecto a los datos que tenemos aquí presentados para saber si alcanzo antes de terminar la presentación se los digo.

**Concejal Valdebenito:** Perfecto muchas gracias señor Seremi.

**Alcalde:** Muchas gracias concejal, queda una mano levantada concejala Barria por favor.

**Concejala Barria:** Hola, buenas tardes Seremi don Eduardo, bueno mire más que nada me adhiero a la inquietud de las concejalas Guenel y Speake que es la misma inquietud que nos hacen llegar que comentan que no se pueden bajar del ferry a su llegada también bueno eso aducen que el trayecto es tan corto para poder llegar a sus casas así que más que nada para que lo tenga en cuenta y a ver si se puede solucionar ese tema, también en cuanto a exigir PCR de Williams a Punta Arenas no sé si se podría ver una posibilidad como para tener un control el tema del PCR rápido no sé cómo se llama pero es el test rápido no sé si se puede implementar y lo otro es que se pueda hacer un último llamado a los jóvenes, porque hay muchos jóvenes que todavía no han acudido a vacunarse y sería bueno que ahora antes de que empiece el invierno por lo menos se dé un margen de tiempo para que se puedan llegar a vacunar y así estén más protegidos. Gracias.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Sí, lo del ferry le reitero va a tener una solución y el tema del antígeno va a depender de la disponibilidad, hoy día nos llegaron 7600 test para la región para implementar esto que yo les digo es que vamos a tener un diagnóstico de inmediato, si dispusiéramos de más test de antígeno me parece que podría ser una buena opción pero va a depender del presupuesto que se haya destinado para que los que viajen. Entiendo que no es un gran volumen todavía y se le pudiera hacer un test de antígeno, hoy día el test de antígeno está definido para la persona con síntomas y el que está con síntomas obviamente no va a viajar pero podríamos ver según la disponibilidad que tengamos el disponer de test de antígeno y sería muy efectivo porque se podría hacer unas horas antes del viaje y tener un resultado inmediato. Voy a ver la disponibilidad de antígeno y voy a ver si podemos acceder a más para destinarlo a Puerto Williams, y respecto a las vacunas mire lo importante es ojalá esta semana nosotros pudiéramos terminar y ubicar a estas 100 personas es un aproximado de números no sabemos si son 100 pero tener esta cantidad de personas y vacunarlos. De todas maneras la persona se puede vacunar en cualquier momento, el que no quiere hoy día porque decidió que va a esperar porque etc. En el momento que quiera vacunarse va a haber si no hubiese disponibilidad se va a enviar. La vacunación es un proceso continuo no es que el que no quiera vacunarse se va a quedar sin vacuna, la vacuna siempre va a estar disponible para el que quiera vacunarse pero lo ideal es vacunarlos a todos lo antes posible.

**Alcalde:** Seremi, muchas gracias a los concejales, tengo una consulta conforme a la primera dosis quizás podríamos informarle al concejo cuánto es el tiempo de espera para poder inocularse con una segunda dosis uno obviamente espera los 20 días pero en cuanto al tiempo límite que puede tener la segunda dosis en nuestro cuerpo.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Sí, hoy día 14 días es lo que está definido para las vacunas en general para lograr la inmunidad por eso es que a veces hemos tenido unos casos de personas que a los pocos días de la segunda dosis han desarrollado la enfermedad en algunos casos porque se vacunaron mientras estaba en periodo de incubación o se infectaron inmediatamente después de la segunda dosis por eso a veces habían algunas noticias confusas como el caso del director del servicio en que presento síntomas a los pocos días de haber recibido la segunda vacuna, pero hoy día son 14 días que se considera el tiempo de inmunidad para las personas pero no para relajar las



# M u n i c i p a l i d a d C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

recuerde que nunca se observa en individual la vacuna sino siempre se observa en el total, estaba viendo ahora los datos de Cabo de Hornos y ustedes tienen efectivamente los 1.394 que equivale a un 70% de la población tienen un porcentaje alto de menores de 18 años, voy a verificar los datos mañana pero acá en los datos que están indicados ustedes tienen un 30% de población menor de 18 años es alto. Es muy por sobre el promedio regional.

**Alcalde:** Así es, una de las inquietudes que también han manifestado en esta conversación, Seremi, que también lo mencionó el concejal Valdebenito con respecto a la inmunidad de rebaño tú hablas de un 80% de la totalidad de la región de Magallanes para poder darle un contexto inmunidad regional ¿eso quise entender o no?

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Claro, sí.

**Alcalde:** En este caso la mantención del cordón sanitario que hemos pedido como autoridades durante este tiempo ha sido un poco para que el virus no entre y por eso se ha impuesto estas normas del test PCR antes del ingreso a nuestra isla. Creo que es sumamente importante conversar sobre el tema de mantención quizás del cordón sanitario por un tiempo prudente porque esto lo hemos conversado Seremi los dos con la Intendenta y se ha extendido un poco este cordón sanitario pero creemos que cuando Williams que va a estar a fines de mes si Dios quiere va a tener ya el 90% de la vacunación total en la comuna se hace indispensable a no estar Punta Arenas u otras regiones con la inmunidad rebaño seguir imponiendo este cordón sanitario. Se lo propongo porque creo que es una medida de resguardo de nuestra comunidad más aún si hoy día usted está dando una voluntad de que el test antígeno se pueda realizar saliendo también desde Puerto Williams, también nos daría la seguridad para nosotros como comunidad y dar una seguridad a la región o comuna en donde viajan nuestros habitantes así que se lo quiero proponer de esa manera.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Sí, a ver vamos a evaluar el tema de la exigencia del examen para ingresar mes a mes. Nos comprometimos a verlo. Tenemos la próxima evaluación ahora a finales de abril pero no se van a levantar nunca las dos medidas a la vez, porque una de las teorías epidemiológicas es que cuando algunas regiones, y esperamos que sea la nuestra, una alcance la inmunidad la visión no sea de que sea un lugar a donde vengan las personas porque tenemos una mejor condición sanitaria sino todo lo contrario brindar también la manera a la región para que se mantengan también, es lo más probable también que en vez de abrirse porque justamente mucha gente se cierre más para evitar que las personas que vengan en concepto general del norte traigan el virus, o sea más bien proteger a la comunidad y me parece que en ese mismo tenor sería el concepto hacia Cabo de Hornos. Así que sería de la idea de que nunca levantar las dos medidas a la vez, eso no va a ocurrir. Vamos a evaluar la exigencia de PCR de aquí a fin de mes pero no van a ser nunca las dos medidas levantadas juntas.

**Alcalde:** Con respecto, usted lo menciona, al momento de preguntarle. No lo hice en un principio. Preguntarle por la salud quizás yo sé que esto es muy delicado pero saber cómo se encuentra nuestro director del servicio.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Él tuvo una evolución. Aquí fue entubado y luego por decisión de la familia vino la hermana. La familia no sé si originalmente son de Santiago. Vino la hermana y solicitó el traslado, la Aeroevacuación en la previsión que tenía de la Isapre y fue trasladado a la Universidad Católica al hospital y la semana pasada no recuerdo si jueves o viernes fue extubado. Ya no está con soporte respiratorio y hasta ahora ha tenido una buena evolución, eso es bueno porque además el con las dos vacunas debería haber ido desarrollando en paralelo sus inmunidades, entonces hasta ahora usted sabe que los pacientes son frágiles pero hasta ahora desde el jueves en adelante ha tenido una buena evolución y se mantiene sin soporte ventilatorio sino que está con estas cánulas de alto flujo que también tenemos acá que generalmente se utilizan para que las personas no lleguen a la entubación porque significa un riesgo de sobreinfección y al parecer además evolucionó bien a los antibióticos porque él tenía una neumonía bien masiva pero hasta ahora la solución ha sido buena. Esperamos que se mantenga así.



# M u n i c i p a l i d a d C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Muchas gracias por la información Seremi, con respecto al tema de la vacunación en Puerto Williams, ayer estuve en Puerto Toro conversando con los pescadores artesanales de la zona. Hace un tiempo atrás se solicitó la vacunación adelantar un poco el calendario en Puerto Williams y fue permitido por el proceso de vacunación y que le entregáramos la vacuna a los pescadores artesanales de la comuna y tenemos identificado porque hoy en la mañana lo conversamos en el COE y tenemos identificados a los pescadores artesanales que ya tienen su primera dosis pero también tenemos un porcentaje que no se ha podido vacunar. Ellos están consignados en el segmento de población flotante en Puerto Williams yo no sé si tú tienes conocimiento de aquello porque hoy día lo que yo le había solicitado al director del hospital era de que hiciera un llamado a que esas lanchas, antes de iniciar este proceso, porque el proceso más fuerte de la pesca artesanal comienza ahora a fines de mayo es poder tener esta vacunación inmediata para poder fortalecer este grupo que durante el año 2020 fue un punto neurálgico que trajo un poco de consecuencia durante el año 2020. Entonces iniciamos algunas conversaciones con usted para focalizar todo el apoyo en el proceso de vacunación o alguna otra metodología de poder atacar a estos pescadores artesanales que muy bien usted sabe están 3-4 meses en altamar sin a veces con las medidas sanitarias que lo permita.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Ellos son, ¿de qué lugar son originarios?

**Alcalde:** Tienen su primera dosis en Punta Arenas y otros en Chiloé, pero hay un segmento que no tiene primera dosis.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Y esos que no tienen la primera dosis también ¿son de Chiloé en general?

**Alcalde:** Vamos a hablar de que son mixtos.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Ya, lo que pasa es que nosotros iniciamos con ellos con los de Punta Arenas un programa de vacunación acá, abrimos la EPA como punto de vacunación destinado a pescadores, pesqueras y salmoneras y ellos lo que nos habían propuesto que nosotros los pudiéramos vacunar iban a las zonas de pesca, el 85% de las embarcaciones vuelve hay un 15% que se queda allá o que digamos vuelve rutinariamente y ellos se ofrecían de que los pudiéramos vacunar y se comprometían en regresar no 21 días después como habitualmente lo hacían sino que 25-26 días después cosa de estar acá el día 28 e instalamos ese punto de vacunación en la EPA pero no nos fue tan bien porque no llegaron muchos. En el tema del erizo eran más de 1000 y que los pescadores en total eran 6000 y la verdad de que llegaban 20-30-50 no fue tan bueno así que una vez que terminamos el punto lo cerramos pero la idea es acá seguir vacunando a todos los pescadores. Entonces qué es lo importante, la protección de la comunidad y por lo tanto, si esa persona va a estar ahí y va a estar exponiendo a la comunidad se tiene que vacunar. La idea es que, hoy día, en Williams se vacunen todos los mayores de 18 años todos. Los únicos que no deberían vacunarse son los extranjeros que están con visa de turista esos serían los únicos que no se vacunan incluso si hay una persona que es extranjera y que incluso no haya iniciado el proceso todavía de validación de documentación pero hay conciencia de que está ahí compartiendo con la comunidad y lleva un tiempo significaría que va a permanecer ahí también debe ser vacunado porque lo que hay que evitar es el riesgo de la comunidad. Entonces hay que vacunar a todos los que están allá. Los que tienen primeras dosis pueden recibir la segunda dosis en cualquier parte de Chile eso no hay problema. Así que todos los que tengan su primera dosis pueden en cualquier parte de Chile recibir la segunda dosis. Los que están en grupos priorizados en Chile, en general, pueden recibir la primera dosis en cualquier parte también pero esto que es una excepción. Hay solo dos regiones en Chile que están vacunando a los pescadores que es la octava región y nosotros. La idea es que se vacunen allá. Coordinar ahí si es necesario con Jeanette Vrsalovic que es la encargada del proceso de vacunación regional para el envío de vacunas si es que las que tienen no les alcanzan para la población si ustedes quieren y si ustedes ya la tienen cuantificada, la idea es mantenerla cuantificada. En el fondo es proteger a la comunidad de Puerto Williams y en ese sentido vacunar a todos los que están allá.



# M u n i c i p a l i d a d C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Sí, Jeanette ha tenido y ha puesto de todo para el requerimiento de vacunas para la población de Williams, así que se agradece. Con respecto al tema de la residencia sanitaria estimado Seremi yo sé que esto lo ve más nuestro director del servicio pero las residencias sanitarias vienen para quedarse, entiendo eso y que este año 2021 vamos a poder contar con la residencia sanitaria, la actual.

**Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Las residencias sanitarias son de la Seremi no son del servicio. Lo que nos había informado el dueño del establecimiento es que él tenía un contrato con una empresa que va a ser la que va a construir el muelle y por lo tanto en marzo terminaba el contrato con ellos después del contacto con los propietarios le informaron que todavía iban a tener disponibilidad porque yo tuve una entrevista con la empresa que va a hacer la construcción y ellos están evaluando si van a iniciar las obras, técnicamente, debería ser en mayo, según entiendo, yo, pero no había una certeza y que tiene que ver con las evaluaciones, los proyectos, la condición climática, entonces era probable que todavía no llevaran una cantidad de personas más grandes que al inicio iban a empezar y aun no hagan uso del hotel, todavía y eso nos daría un poco más de plazo. Así que hasta el momento continua ese establecimiento. Si en algún momento la empresa propietaria decide hacer un contrato con esta otra empresa buscaríamos otro lugar pero yo creo que efectivamente como usted dice vamos a tener una proyección de la estrategia hasta fin de año quizás en números más reducidos pero seguramente vamos a seguir testeando, vamos a seguir haciendo trazabilidad, vamos a seguir teniendo residencias sanitarias, yo, lo veo proyectado a lo menos hasta septiembre, después de eso justamente como decía en el inicio vamos a tener una evaluación porque una vez de que alcancemos la inmunidad en la población y tenemos una disminución considerable de situaciones de riesgo como hoy día está ocurriendo en Israel que ha tenido una baja de casos totales y una baja de complicaciones en la salud es probable que cambie el mecanismo y ahí uno se va a preguntar y estoy pensando en un futuro inmediato ¿tiene algún sentido seguir haciendo búsqueda activa? ¿Tiene algún sentido si se va a convertir finalmente en una condición similar a la influenza? Vamos a tener casos pero ya no va a valer la pena seguir enviándolos a cuarentena, ni aislando a la gente porque el riesgo que hay no va a ser significativo y puede ser que pase eso. Hoy día la influenza, en los últimos años, digamos el 2019 que es un año todavía normal hubo de 30 a 50 fallecidos en Chile y es probable que el coronavirus se convierta en algo así y nadie anda pesquisando influenza porque simplemente es una condición de salud masiva pero que no significa un riesgo, hoy día el riesgo del coronavirus es que la gente se muere pero con la vacunación no sea riesgo de muerte lo más probable que también dejemos de hacer pesquisas, ahora por cuanto tiempo lo vamos a hacer, no lo sé. Creo que a lo menos con certeza hasta septiembre y de ahí para adelante tendríamos que ver cómo se va a ir modificando y a lo menos si esta proyección que tenía esta empresa está pensada en que por condiciones climáticas al parecer la gran cantidad de personas iniciaría en septiembre. Tenemos a lo menos varios meses más para contar con ese recinto.

**Alcalde:** Ya muchas gracias, mi última consulta Seremi al menos de mi parte, con respecto al Síndrome inflamatorio multisistémico que hoy día está afectando a los niños a nivel nacional ¿Cómo se ve? O si contamos con algunos casos en la región de Magallanes.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Tenemos en la región de Magallanes 9 casos de PIMS en las siglas, tenemos hasta el momento 9 casos de ellos todos han requerido hospitalización pero para observación, ninguno ha estado grave en estos momentos están todos de alta, 3 estuvieron en UTI solamente en observación y monitoreo y con tratamientos antiinflamatorios, tenemos en Magallanes casos que van desde el mes de nacido hasta los 14 años, estos 9 casos que tenemos actualmente. Lo importante de la campaña que estamos haciendo ahora es para una detección rápida, ¿porque? Porque ocurre en niños que generalmente tienen la enfermedad de forma asintomática por lo tanto los papas no saben que sus hijos estuvieron con covid, y por lo tanto aparecen los síntomas incluso unas semanas después de que tuvieron covid, ha pasado que a los días y otros en varias semanas después y estamos haciendo una campaña para que los padres, las comunidades educativas, estén atentos a los síntomas y ahí tener como una rápida acción, pero esa es la condición hoy día actual en Magallanes. En este momento no hay ninguno, son 9 los que hemos tenido y están todos de alta.



M i c i p a l i d a d

C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Muchas gracias Seremi, le damos la palabra a don Juan Velásquez.

**Concejal Velásquez:** Sí, referente al tema de la barcaza ¿se va a seguir fiscalizando a los choferes cuando viene el viaje de gas o combustible? Porque la semana ante pasada estamos hablando de marzo del año pasado no se habían fiscalizado los choferes, ¿se va a seguir fiscalizando para que cuando ellos lleguen acá vengan con el PCR negativo? Y lo otro el carnet ese que nos dieron en la primera vacuna ¿se va a servir algún día? Porque el otro día me comentaban que posiblemente ese carnet va a ser útil más adelante, usted ¿sabe algo? ¿va a tener algún valor ese carnet ya después de habernos vacunado por segunda vez?. Esa es mi consulta, gracias.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** En caso de los choferes si todos con PCR, esa fue la indicación que se dio no hay excepción para viajar, y en el caso, más que el carnet, el documento, el cartón puede ser falsificable o copiable, lo que hoy día existe es una página que se llama [www.mevacuno.cl](http://www.mevacuno.cl) donde uno ingresando a través de clave única puede acceder a su propia información respecto de vacunación y ahí también está la opción para ver la situación de covid y aparece a través de un código QR. Ese es hoy día el documento oficial que permite verificar si una persona ha recibido las dosis, no tanto el carnet físico ese es como ayuda de memoria, se acepta para los que van a recibir la segunda dosis porque indica que recibió pero esta página que surgió hace poco [www.mevacuno.cl](http://www.mevacuno.cl) permite mantener la información, para que va servir a futuro efectivamente yo creo que va a tener una aplicación en algún momento, va a permitir asegurar o verificar la información, hoy día no nos han avisado nada pero me parece que es una buena herramienta es una cosa práctica, por ejemplo; hay restaurantes que están ofreciendo un descuento a los que lleguen con las dos dosis como motivación ¿Cómo lo puedes demostrar? Así y tengamos algunas actividades en el punto de vista pro positivo no de lo restrictivo que pueda tener algún beneficio que nosotros podamos verificar, que podamos decir mire esta persona en el recinto todos los que trabajan acá y sea verificable a través de esta página están vacunados. Por lo tanto es un lugar seguro, no donde se relajen las medidas pero de alguna manera motivando a la participación sobre todo cuando lleguemos a las edades más jóvenes, yo por ahí le veo más bien, el ministerio lo ha dicho también, está más bien pensado en acción positiva que más bien negativa como en otros países que se restringía ir a un gimnasio por ejemplo aquí nunca se ha pensado así siempre se ha pensado en un efecto positivo pero por ahora en realidad me parece una buena herramienta para que uno mismo pueda verificar su registro, que están las dosis recibidas y que si se le perdió el carnet o el documento la persona se le pueda ingresar y se le diga cuando le toca la segunda dosis y que vacuna se aplicó, pero no han adelantado nada todavía de que acción va a tener en el futuro.

**Alcalde:** Muchas gracias Seremi, Doña Ángela Barría.

**Concejala Barría:** Sí, Seremi unas últimas consultas, en cuanto a los pescadores que vienen de Punta Arenas a Puerto Williams navegando vienen con un PCR negativo pero como su viaje dura más de 72 horas al llegar acá ya se les vence, entonces ellos preguntan si acá a la llegada la barrera sanitaria les va a poner algún problema o van a poder ingresar si ningún problema, valga la redundancia.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Las 72 horas están pensadas al inicio del viaje lo mismo pasa en un viaje en avión por ejemplo la persona puede ser que se le venza y ha pasado que vence en el vuelo las 72 horas pero se considera desde el inicio del viaje.

**Concejala Barría:** Ah perfecto, pero en el caso de los pescadores que el viaje se demora más o sea aunque lleguen con el PCR vencido no van a tener problemas acá.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** No.

**Alcalde:** Pero Seremi tengo una consulta a ver son 72 horas desde el momento que se tomó el PCR se considera y ahí está involucrado el viaje, el tránsito.



M u n i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Son 72 horas, al iniciar el viaje el PCR no puede tener más de 72 horas. Las personas que se suben al ferry y a las horas de viaje ya ha vencido las 72 horas, tiene que iniciar el viaje con PCR de 72 horas.

**Alcalde:** Y en el caso de los pescadores creo que la concejal hace alusión a pescadores que son locales porque en este caso a través del cordón sanitario no podría existir la posibilidad que ellos viajen.

**Concejala Barria:** Son pescadores que vienen a la faena de la centolla desde Punta Arenas acá, que están todas las temporadas.

**Alcalde:** En este caso Seremi no tienen posibilidad de bajar porque el cordón sanitario no lo permite. Y en el caso de que ellos no tuviesen, concejala, su vacuna al día vamos a tratar de que en el terminal pesquero se haga la inoculación de los pescadores artesanales ya sean locales de lanchas mixtas o que vengan de otras zonas por eso es importante la colaboración de la institución. Me queda el Concejal don Daniel Valdebenito.

**Concejal Valdebenito:** Muchas gracias señor alcalde, solamente para redondear un poco el tema de la inmunidad rebaño. Entendido a los datos dados por el Seremi que los menores de 18 años en Puerto Williams representan el 30% de la población entendemos que el ejemplo dado por el Seremi la población de Puerto Williams estaría casi al nivel de Israel, o sea no obtendríamos inmunidad rebaño y no podríamos contar con ella. En consecuencia, cuando se discuta a través del nivel central la continuidad del cordón sanitario se tenga presente esta circunstancia de tal forma de argumentar a favor de que se mantenga el mayor tiempo posible esta medida de aislamiento, eso sería señor Seremi.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Me parece un buen argumento para mantener una evaluación porque es bien excepcional ver la situación no es lo habitual ver la situación en Williams tenga una población más joven por la rotación y la condición que hay sale de todo promedio en ese sentido. Así que vamos a ver que podemos implementar. Estoy pensando en voz alta como Pfizer hoy día no está indicada todavía o sea es una vacuna que se puede usar entre 16 y 18 años pero hoy día solo se indicó entre 16 y 18 para pacientes crónicos, tal vez a medida que vayamos avanzando pudieramos solicitar una vacunación por ejemplo para los jóvenes entre 16 y 18 de manera de poder acortar la brecha lo estoy pensando en realidad no es que se pueda hacer ahora sino que podía ser una de las opciones que pudiera ampliar un poco la posibilidad de cobertura.

**Alcalde:** Comentarle Seremi que tengo una estadística al mes de febrero donde tenemos alrededor de 180 personas de sexo masculino que han tenido covid y tenemos alrededor de 150 de género femenino con covid. En rango de edad tuvo un alza entre los 25 y 32 años en Puerto Williams y el promedio está entre los 19 y los 45 años. Ese ha sido el peak de covid en las personas en Puerto Williams.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** En la región está más o menos en eso entre 20 y 39 tenemos más de 50% de las personas que se contagian que en general no se han complicado. En edades un poco mayores hemos tenido fallecidos en las últimas semanas de 55-58 años pero son vectores de contagio, entonces, ahí las campañas que las queremos dirigir en el fondo a que él se esté vacunando si tiene hijos pequeños en nombre de sus hijos pequeños ahí queremos ir como potenciando el sentido de participación. Tu hijo no se puede vacunar para el que tiene hijos chicos tal vez pero si te puedes vacunar tú y yo creo que por ahí vamos a potenciar la vacunación de esos grupos si es que quedaran. Lo otro que podría pasar es que si ustedes tengan un porcentaje de personas mayores que hoy día indican estos valores de CENSO y que tal vez alcancen el 80% porque tengan más población de adultos que la que hoy día figura en el sistema nunca va a ser tan exacto pero puede ser que por ahí alcancemos 120% de vacunación, 130% y eso proporcionalmente nos asegura que llegamos a un 80% porque tienes más adultos de los que realmente aparecen declarados en el CENSO, por eso debemos ver como evoluciona esto a lo largo de todo este mes.



M i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Seremi a nombre del concejo quiero darle las gracias por estar presente en esta sesión ordinaria del concejo municipal de Cabo de Hornos, agradecerle sus intervenciones, darle las gracias también por su trabajo realizado y que se lo haga extensivo también, disculpa concejala Speake ¿tiene alguna consulta?

**Concejala Speake:** Sí, tengo mi última consulta para el Seremi con respecto al tema de los turistas. El club de Yates Micalvi tiene hace mucho tiempo atrás personas que se quedaron después de la regata Cabo de Hornos, entre ellos, hay un adulto mayor que tiene alrededor de 76 años y el cual en reiteradas oportunidades hemos tratado de llevarlo para que se pueda vacunar ya que él está residiendo hace más de dos años en Puerto Williams pero en salud le han dicho que no porque él no tiene su residencia Chilena. ¿Quisiera saber si es posible hacer algo al respecto? Ya que el lleva harto tiempo viviendo en la Isla y sería súper bueno que se pudiera vacunar.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Yo veré el caso con el equipo pero esa es la condición porque como le digo lo que tenemos que evaluar finalmente es la protección de la comunidad y si esa persona que ya está viviendo ahí puede significar un riesgo para la comunidad hay que vacunarlo. Lo voy a coordinar allá con el equipo provincial.

**Concejala Speake:** Ya don Eduardo, muchas gracias.

**Alcalde:** Bueno como estamos finalizando Seremi agradecerle a usted y a todo el equipo de salud local de Puerto Williams que ha hecho un gran trabajo de trazabilidad en este periodo así que, le doy las gracias en nombre mío y del concejo de Cabo de Hornos, muchas gracias Seremi por su presencia.

**Don Eduardo Castillo, Seremi de Salud (S):** Yo les agradezco a ustedes el tiempo. Siempre los ponemos como ejemplo porque son la única comuna que se pone restricciones y eso es muy bueno porque es la conciencia de autocuidado y esperamos que pronto puedan avanzar al paso 4 y con el proceso de vacunación sostenerse también, así que muchas gracias a todos por su trabajo.

**Alcalde:** Conforme al tiempo ya transcurrieron dos horas de la sesión de concejo me permito pedirle al concejo por favor que levante la mano para la primera prorroga de 30 minutos para poder darle continuidad a nuestra sesión conforme al reglamento del concejo, quienes estén de acuerdo por favor. Habiendo una unanimidad en la petición se prorroga por 30 minutos la sesión ordinaria N° 11 del Concejo Municipal.

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo.
  - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 05/04/2021.
2. Cuenta del Presidente.
  - Correspondencia
3. Cuenta de Comisiones.
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales.
5. Acuerdos.
  - Aprobación para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública 3704-15-LE21, denominada "Adquisición de leña social para la comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables".
  - Aprobación de calendarizar las sesiones ordinarias del concejo municipal del mes de junio del año 2021; las cuales se efectuarán los tres primeros lunes de dicho mes a las 17:30 horas, vía online con el sistema Microsoft Teams.
  - Aprobación de una Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, por un monto de \$ 7.000.000.-
6. Asuntos Pendientes.
7. Asuntos Nuevos.

M u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Secmun:

**MOCION DE ACUERDO N° 34**

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 10, de fecha 05 de abril de 2021.

**APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 10, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2021.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 34 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 11** del día lunes 12 de abril del año 2021.

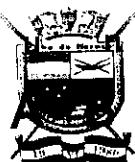
**2.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

**Alcalde:** Señores concejales un gusto volver a saludarlos y ser partícipe de esta sesión, informarles que conforme a estos días que he tenido que compartir el trabajo diario con mis compañeros. El día jueves cuando ya se retomó el cargo tuve un llamado telefónico con la contraloría regional para poder agilizar un acto administrativo que conforme a los convenios que hemos firmado con la contraloría general estaba un poco detenido así que nos ha dado la anuencia para que puedan informarle al resto de los vecinos y que es una grata noticia y es que ya estamos licitando la construcción de lo que es el alcantarillado y el agua potable de la calle Capdeville. Esto lleva ya dos días de licitación lo cual para nosotros es un tremendo logro puesto que veíamos con mucha urgencia que teníamos que sanear esta necesidad básica que nos ha manifestado la comunidad sobre todo ese sector que por largos años ha tenido esa debilidad. Esperamos que dentro de los próximos 20 a 25 días existan oferentes que puedan ejecutar esta obra, lo importante es que hoy día ya se cuenta con la licitación para darles esta solución a las familias de esa calle. Conforme también al trabajo realizado tuvimos una reunión a nivel nacional los alcaldes con el ministerio del interior, además con el ministro de salud en la cual vimos la problemática y analizamos caso a caso, punto por punto, región por región, comuna por comuna, la vacunación y como ha sido el proceso de vacunación en Chile con respecto a la vacuna covid.

El día domingo 11 de abril me trasladé a la comunidad de Puerto Toro junto con la directora de SECPLAC doña Johanna Cárdenas, el director de obras municipal (S) don José Conejeros, además junto con la jefa DAEM doña Lorena Echeverría, fuimos a un proceso de fiscalización que se realizó al establecimiento educacional de Puerto Toro por parte de la Seremía de salud. Nos hicimos parte de todas las aprehensiones que hay para que alrededor del mes de junio ya podamos iniciar con mucha seguridad y certeza el proceso de educación presencial con las medidas sanitarias correspondientes. Aprovechamos de conversar con parte de la comunidad, con los pescadores artesanales con el tema del proceso sanitario que se está llevando a cabo, recuerden que los artesanales en Puerto Toro ellos tienen un cordón sanitario muy estricto que más allá del pescadores artesanales en Puerto Toro ellos tienen un cordón sanitario muy estricto que más allá del

M u n i c i p a l i d a d

C A M P O D E H O R N O S



REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Único que va a zona de pesca y vuelve pero con las medidas de resguardo pertinentes. Se hizo una fiscalización por parte del director de obras y SECPLAC a las dos obras que están por finalizar en nuestra pequeña localidad la casa para los docentes en Puerto Toro es una maravilla quiero decirlo son alrededor de 75 metros cuadrados, es una tremenda casa habitación creo que tenemos una deuda con los docentes en esa localidad, tenemos una deuda con la localidad de Puerto Toro pero de a poco hemos ido generando inversión y desarrollo para esa localidad al igual que también el mejoramiento circunstancial que tiene la sala de uso múltiple en Puerto Toro también quiero informarles que es una maravilla. La docente junto con la directora del DAEM han visto, han presenciado este avance y la verdad que para la comunidad de Puerto Toro va a ser un centro, cuando lo permita la pandemia, de convivencia para todo tipo de actividad que ellos quieran generar en dicha localidad. Temas pendientes en Puerto Toro durante esta semana Johanna va a tener una reunión con la DOH no sé si podrá participar en ella pero hay un tema puntual que quiero comentarles a ustedes que es la finalización del contrato de aguas Magallanes en la localidad de Puerto Toro, que quiere decir, para quienes no lo entienden es que Aguas Magallanes ya no se haría cargo del agua potable rural de aquella zona, hemos estado trabajando estos días con Johanna de hecho durante el viaje, en el día de hoy hemos estado trabajando para poder velar por el cumplimiento de la entrega de agua potable en Puerto Toro lo que va a significar que el municipio dentro de lo que establece también la Ley orgánica se haga responsable de ello pero siempre con el apoyo del Gobierno regional en materia de apoyo de recurso económico y es por eso que con la DOH vamos a tener esta reunión para ir finiquitando dentro de lo que en los próximos meses va a ser un hecho de que esta administración se va a hacer cargo del agua potable rural, lo cual también nos va a permitir generar nuevos proyectos de inversión de mejoramiento como lo hemos planificado dentro de esta gestión como el plan seccional especialmente para Puerto Toro para ir generando todo este tipo de proyectos que va a ir en los mejoramientos de los servicios básicos de Puerto Toro.

También como cuenta del presidente he sido notificado el día viernes por parte de nuestro asesor jurídico a quien le pido por favor intervenir y señalar brevemente don Carlos el resultado de la causa judicial que se tiene en contra del funcionario municipal que robo la mercadería. Don Carlos por favor.

**Don Carlos Contreras, Asesor Jurídico Municipal:** Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales, informo que el día jueves recién pasado 08 de abril se realizó el procedimiento abreviado en el cual se determinó la condena del funcionario municipal porque todavía lo es Alejandro Barra por el delito de malversación de caudales públicos. Teniendo varias alternativas en el proceso al final la fiscalía determinara un fallo condenatorio. Eso fue lo que se determinó el día jueves. El contenido del fallo sale el día de mañana, fallo que por supuesto se remitirá al alcalde y para que sea revisado en el concejo municipal en su momento, en consecuencia, el contenido mismo del fallo con la determinación de la condena de la multa y de la inhabilidad para ejercer cargos públicos va a venir en el texto que sale mañana, importante señalar que de esa perspectiva y la inexistencia de antecedentes previos de carácter penal la pena que se determine seguramente va a ser sujeta a una medida alternativa no va a ser un cumplimiento efectivo esto es remisión condicional de la pena en libertad vigilada. Estaremos atento en cuanto se señala a la multa porque se planteó ahí la necesidad de rebajar por la parte de la defensa y también a la inhabilidad de cargos públicos porque por lo menos la fiscalía y este abogado postulamos y defendimos la necesidad que la inhabilitación sea por un plazo mayor al que dure cualquier condena de baja extensión precisamente porque estimamos que lo que más condena es la calidad de funcionario público y la inhabilidad de poder ejercer estos cargos durante un tiempo mayor incluso que dure la condena. Estaremos atentos al resultado y me parece que ahí podre darle más detalles respecto del contenido mismo. Atento a cualquier consulta alcalde, concejales.

**Alcalde:** Muchas gracias Carlos, no veo que hayan consultas por parte de los concejales. Sigo emitiendo informes, con respecto a lo que es gestión municipal informarle al concejo municipal que tengo funcionarios con feriado legal, con licencias médicas tengo dos funcionarios, teletrabajo mantengo los 3 funcionarios con enfermedades de riesgo y se mantienen valga la redundancia con teletrabajo y el personal de educación tenemos un alto nivel de licencias médicas y también

también como gestión traspasar de manera momentánea dos funcionarios del sector educación por trabajos esenciales a la municipio puesto que tenemos también una baja circunstancial de funcionarios producto de enfermedades esto está bajo la norma que ha aplicado bajo criterio de la Contraloría General de la República.

**Secmun:** Correspondencia enviada al concejo.

**Alcalde:** Muchas gracias secretario, concejala Speake ¿alguna consulta?

**Concejala Speake:** Sí, ha pedido del funcionario Erwin Gómez me gustaría que se diera lectura a la carta que el ingreso, por favor.

**Alcalde:** Secretario me trae una copia de la carta por favor. Concejala en honor al tiempo vamos a terminar los acuerdos y vamos a dar lectura a la carta en asuntos pendientes o asuntos nuevos.

### 3.- CUENTA DE COMISIONES.

**Alcalde:** Por favor secretario.

**Secmun:** Perfecto, no sé si doña Ángela que es la presidenta de educación tendrá alguna cuenta de comisión que hizo.

**Concejala Barria:** No, no se realizó la comisión que teníamos la semana pasada por lo tanto voy a llamar nuevamente a otra comisión.

**Secmun:** ¿Cuándo sería eso? O lo va a pensar.

**Concejala Barria:** Sería mañana martes a las 17:30

**Secmun:** Perfecto. Eso sería señor alcalde

**Concejala Barria:** Disculpe secretario si en esa comisión pudiera estar presente la asistente social y no sé si los concejales disponen de tiempo para mañana a las 17:30.

**Secmun:** Informare de ello a la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y vea la disponibilidad de las asistentes sociales a objeto que puedan asistir si no le informare con anterioridad si es que pueden o no pueden asistir.

**Concejala Barria:** ok, gracias secretario.

**Concejal Velásquez:** Perdón, una consulta, ¿Por qué no se hizo la comisión de educación ese día que estaba citada? Porque yo estuve esperando, es más consulte porque pensé que tenía problemas para comunicarme, hable con José y después con el secretario municipal porque no se informó que se suspendía, entonces me gustaría saber por qué no se hizo.

**Concejala Delgado:** Concejal Velásquez en ningún momento se suspendió hubo problemas de conectividad. Esta es como la cuarta vez que intentamos hacer esta comisión de educación, ese fue el motivo, por mi parte, de que no se pudo realizar.

**Alcalde:** Si hay alguna comisión pendiente o por hacer pueden tomarse su tiempo en asuntos nuevos y pedirla. Don Daniel ¿tiene alguna consulta?

**Concejal Valdebenito:** Si tengo que rendir una comisión social, durante el día 06 de abril del 2021 a las 18:17 horas realizamos la comisión social, integrada por quien habla, la concejala Ángela Barria, la concejala Francis Delgado Ibáñez y la concejala Carolina Guenel. El tema a tratar era ir en la comisión social a la comisión social de la comuna de Punta Arenas, lo que queremos a mencionar



# M U N I C I P A L I D A D C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

su identidad, se le envió a la señora alcaldesa (S) los datos necesarios para ir en apoyo a estos tres vecinos para temas pertinentes para la unidad social, pero también para temas médicos. En este aspecto lo que podemos señalar es que se solicitó en términos generales para que DIDEKO pudiera hacer una modificación al reglamento de ayuda social para las personas en situación de discapacidad grave y la finalidad de ello es alterar la periodicidad de ayudas sociales en dichos casos que no deberían ser muchos dentro de la comuna, eso en general, se solicitó entonces que la unidad social concurriera en ayuda de los vecinos indicados en dicho correo y a su vez atendido que estos tres vecinos tenían temas médicos pendientes. Se solicitó que se oficie al servicio de salud Magallanes en los aspectos médicos de los vecinos antes señalados y la comisión terminó ese mismo día a las 18:45 horas. Eso sería la rendición señor alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias, creo que eso ya fue contestado concejal.

**Concejal Valdebenito:** Así es, efectivamente y sin perjuicio de que respecto al tema medico nos queda estar pendiente al seguimiento de los casos.

**Alcalde:** Quiero solamente informarles que los tres casos durante esta gestión se ha hecho un seguimiento muy finito de los tres casos, yo sé que ahora durante este mes se ha evidenciado producto de una visita domiciliaria u otra acción de algunos de ustedes pero nosotros hemos estado en constante apoyo y quiero dejarlo testimoniado en este concejo del apoyo que se ha entregado no solo a estos tres vecinos que ustedes han mencionado en esta comisión sino a muchos de otros que no están identificados en esta revisión sobre estos 3, lo digo porque también existe la suficiente capacidad en el municipio que está instaurada dentro del departamento de desarrollo comunitario con el punto neurálgico que es la asistente social, entonces durante estos 4 años casi 5 hemos trabajado y antes también hemos seguido trabajando muy insistente con los adultos mayores que ustedes hacen mención, porque lo digo, porque muchos de ellos requieren un tratamiento que el municipio no va a poder absorber y si hemos podido conversar en muchas mesas que hemos hecho locales, provinciales, comunales, como le podamos llamar en donde hemos unido la fuerza y razón con la Gobernación Provincial, con el hospital comunitario "Cristina Calderón", para poder gestionar todo el apoyo ya sea económico, integral para que ellos tengan un buen resultado en sus quehaceres, lo digo de esa manera porque no quiero que ahora se haya identificado durante este mes estos tres casos porque hemos trabajado durante estos 4 años para identificar casos locales y no se vaya a tomar como que no se ha hecho nada y es una deuda, y hay solo una aprensión en nuestra comuna y no solo ellos sino que también los niños para que ustedes lo sepan y también sepán que existe la oficina de discapacidad que está instaurada ya hace más de 7 años en nuestra municipalidad y que vela por ellos, por el buen cumplimiento de las trabajadoras sociales que hoy día en la comuna particularmente en la municipalidad y el Departamento de Desarrollo Comunitario, quería señalarlo con todo respeto para que se sepa señores concejales.

## 4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES.

**Secmun:** No hay rendición de cometidos por parte de los concejales.

## 5.- ACUERDOS

**Secmun:**

### MOCION DE ACUERDO N° 35

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar, la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM de la licitación Pública 3704-15-LE21, denominada "**Adquisición de leña**



M i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

social para la comunidad de Puerto Williams y sus familias vulnerables" al Oferente José Obando Márquez., RUT N° 6.162.462-7.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 3704-15-LE21, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES" AL OFERENTE JOSÉ OBANDO MÁRQUEZ., RUT N° 6.162.462-7.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No aprueba	Se Abstiene	Justificación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se aprueba la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 35 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 11 del día lunes 12 de abril del año 2021.

MOCION DE ACUERDO N° 36

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para calendarizar las sesiones ordinarias del concejo municipal del mes de junio del año 2021; las cuales se efectuarán los tres primeros lunes de cada mes; a las 17:30 horas; vía online con el sistema Microsoft Teams, de acuerdo a la Ley N° 21.324, de fecha 07 de abril del 2021 que posterga las elecciones municipales para el 15 y 16 de mayo y prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio hasta el 28 de junio de 2021.

APROBACION DE CALENDARIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021; LAS CUALES SE EFECTUARÁN LOS TRES PRIMEROS LUNES DE CADA MES; A LAS 17:30 HORAS; VÍA ONLINE CON EL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, DE ACUERDO A LA LEY N° 21.324, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2021 QUE POSTERGA LAS ELECCIONES MUNICIPALES PARA EL 15 Y 16 DE MAYO Y PRORROGA EL MANDATO DE LOS ALCALDES Y CONCEJALES EN EJERCICIO HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2021.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No aprueba	Se Abstiene	Justificación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 36 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 11 del día 12 de abril del año 2021.

MOCION DE ACUERDO N° 37



M i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams, por un monto de \$ 7.000.000.- (Siete millones de pesos), para la contratación de un seguro de accidentes personales para el voluntariado; y gastos de inversión y gastos operacionales de dicha institución.

**APROBACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO WILLIAMS, POR UN MONTO DE \$ 7.000.000.- (SIETE MILLONES DE PESOS), PARA LA CONTRATACION DE UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EL VOLUNTARIADO; Y GASTOS DE INVERSION Y GASTOS OPERACIONALES DE DICHA INSTITUCION.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barria Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibáñez	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>			

Por 7 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 37 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 11 del día 12 de abril del año 2021.

**6.- ASUNTOS PENDIENTES**

**Alcalde:** Tengo una solicitud de la palabra, doña Ángela Barria.

**Concejala Barria:** Solamente añadir las felicitaciones a bomberos en cuanto a todo el apoyo que nos han entregado en pandemia y siempre, eso sería.

**Alcalde:** Los concejales que tengan asuntos pendientes por favor levantar la mano para poder darle la palabra para su intervención.

Tengo solo un asunto pendiente pero tengo que pedirle al concejo municipal una anuencia también de 30 minutos más para poder culminar el concejo municipal conforme al reglamento. Señores concejales quienes estén a favor por favor que levanten la mano de lo contrario tendríamos que proceder en el día de mañana la continuación de esta sesión, tengo dos votos a favor.

**Secmun:** Falta Carolina, Francis, Ángela. Igual nos queda tiempo como 15 minutos si restamos lo anterior, señor alcalde.

**Alcalde:** Ya de todas maneras se le solicito al concejo su aprobación veo que solamente hay 4 intenciones favorables y por eso podemos continuar ya que las 3 restantes concejalas no tuvieron la intención. Vuelvo a solicitar la palabra a quienes quieran intervenir en asuntos pendientes.

**Secmun:** No hay nadie señor alcalde.

**Concejala Barria:** Sí, la comisión de educación para que culminemos el tema de la beca bicentenario, eso sería.

**Secmun:** Ya está agendada, señora concejala.

**Concejala Barria:** Gracias secretario.



M i c i p a l i d a d  
C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Yo tengo una consulta concejala Barria yo como alcalde estoy solicitando una sesión extraordinaria para este día miércoles en la cual se van a aprobar las becas ¿hay algún tema puntual que quiera llevar a colación en esa comisión que tenga relación con las becas? ¿O es algo en particular con el establecimiento educacional liceo bicentenario DMG?

**Concejala Barria:** No solamente es para tratar el tema de becas, en especial la beca bicentenario.

**Alcalde:** La que se va a aprobar este día miércoles.

**Concejala Barria:** Sí.

**Concejal Valdebenito:** Sí, señor alcalde atendida su consulta yo por lo menos tengo una gran duda con respecto a esto, atendido a que el reglamento para la beca denominada de excelencia académica no ha sido aprobada y el proceso de selección ya está en curso y sujeta a aprobación por el concejo no veo como sea posible eso a menos que lo que estemos aprobando este bajo la vigencia del reglamento de becas antiguo que todavía no ha sido derogado precisamente, esa es mi duda.

**Alcalde:** Sí, está bien super bien se entiende pero, ¿en qué sentido no está aprobado el reglamento de becas si es un reglamento interno?. El reglamento de becas fue modificado en el mes de febrero si más bien no recuerdo con la intencionalidad de mejorar la beca actual a proposición por parte del Departamento de Desarrollo Comunitario y social, y se hizo esa modificación, y con lo cual bajo sus parámetros pudieron postular los alumnos y también pudieron renovar los alumnos que hemos enviado a través de correspondencia para que este día miércoles se apruebe ya las becas otorgadas.

**Concejal Valdebenito:** Bueno señor alcalde durante el tiempo que no estuve y anteriormente se hizo por lo menos de nuestra parte varias observaciones de fuerte contenido metodológico respecto del reglamento nuevo. No sabía que había sido aprobado y si yo entiendo bien o no recuerdo mal quiero decir, el reglamento anterior de becas había sido aprobado y revisado por parte del concejo y también aprobado, entonces entiendo yo que si el reglamento que estaba vigente antes había sido revisado y aprobado por concejo las cosas en derecho se deshacen como se hacen y en ese sentido entiendo yo que un reglamento que eroga total o parcialmente el anterior se hace y en ese sentido entiendo yo que un reglamento que eroga total o parcialmente el anterior reglamento debería haber sido llevado a concejo pero podría estar equivocando y obviamente por eso planteo el tema.

**Alcalde:** Sí, pero yo no recuerdo y voy a pedir al secretario que haga recuerdo ante la pesquisa del anterior reglamento que tenga que aprobarse por concejo municipal durante la historia de este reglamento u ordenanza de beca cuando pasó a ser una ordenanza de becas. El concejo tuvo la potestad, la atribución de poder modificar conforme a lo que se manifestaba en sesiones de concejo el mismo reglamento, y una vez que se tomó la determinación de que el reglamento ya no pasase más por concejo para que no se sintiera con algunas interpretaciones lo que se llevó a concejo fue solamente la aprobación para garantizar la transparencia sin la intervención del concejo municipal en los reglamentos municipales, es por eso que nosotros le llevamos a colación al concejo municipal quienes son los beneficiarios de la beca en este caso la nueva beca de excelencia académica que a través del reglamento municipal se acordó.

**Concejal Valdebenito:** Entonces hay un tema de trabajo también, señor alcalde, porque por lo que yo entiendo fue así las últimas comunicaciones dentro del año 2021. En enero nos señalaron que se estaba revisando un nuevo reglamento para becas después que se nos iba a entregar este texto, se nos entrega, realizamos observaciones, estas siguen avanzando pero en ningún momento se nos señaló que había un texto definitivo y que iba a ser ese el vigente para hacerlo efectivo, puede que en la práctica administrativa lo hayan hecho pero por lo menos como concejal yo no he sabido que hubo un corte específico en la cual se señale, sabe que este es el texto que va a regir y acá está el decreto alcaldicio que aprobó el reglamento.



M i c i p a l i d a d

C O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Sí, se entiende la postura, a ver estoy acá junto con los directores, la Directora de Desarrollo Comunitario me señala y como usted también lo señala que dentro de mi ausencia se hicieron observaciones y estas fueron tomadas en consideración las cuales fueron después plasmadas en el reglamento de becas, en el caso de su consulta.

**Concejal Valdebenito:** Fantástico, entonces de nuevo una falencia en el proceso es que no se nos haya dado a conocer formalmente el reglamento vigente aprobado por decreto porque justamente si vamos a fiscalizar pasado mañana las becas que se están aplicando es en base al reglamento que se encuentra vigente que derogó al antiguo el reglamento denominado beca de excelencia, no podríamos ver si se cumplen los parámetros ni en la misma municipalidad se ha dado, si es que no nos dan a entender cuál es el reglamento que se encuentra actualmente en uso.

**Alcalde:** No, por supuesto, pero creo y entiendo ahora muy bien que en el día de mañana se van a reunir y pedirle ahí al secretario que si el concejo no encontró en transparencia el reglamento puede hacerle llegar el modificado donde está la aprobación por el concejo municipal que era un poco más de forma que de fondo para poder darle un poco de tranquilidad a los señores concejales. Ahora cuando se trata de esto vuelvo a resaltar que el concejo durante estos 4 años que hemos llevado a cabo ustedes han sido categóricos en señalar que el municipio le presente al concejo quienes son los ganadores. Ahora entiendo muy bien su aprensión concejal Valdebenito y quizás hubo poca capacidad por parte de la municipalidad en poder entregarle la información corregida que se precisa sus observaciones y que fueron como digo consideradas por parte del Departamento de Desarrollo Comunitario y su área social.

**Concejal Valdebenito:** Gracias, solamente una última observación respecto a que si nosotros tenemos o no la capacidad como concejales de encontrar un documento en transparencia activa básicamente por lo menos yo no voy a hacer una pesquisa respecto a algo que no sé qué existe o que tenga que andar buscando entonces solamente hacer esa observación.

**Alcalde:** Secretario tenemos alguna otra intervención por parte de los concejales en asuntos pendientes.

**Secmun:** Al parecer no tenemos ninguna mano levantada, señor alcalde.

## 7.-ASUNTOS NUEVOS.

**Alcalde:** Tengo dos asuntos nuevos dos temas, la directora de SECPLAC doña Johanna Cárdenas está trabajando ya en los proyectos ejecutables años 2021-2022 de los proyectos FRIL en base a eso hemos trabajado también con el director del SERVIU en el otorgamiento o en el traspaso de algunos terrenos que hoy día son parte del SERVIU para la administración municipal en comodato. En base a eso nosotros hemos expuesto en el año 2019 en una última cuenta pública en la cual pudimos estar en conjunto, hicimos una exposición al plan maestro que teníamos referente al área deportiva, el actual espacio donde ya está el estadio denominado "Don Luis Sánchez Quezada" que fuese también funcionario municipal, tenemos ahí un plan maestro que desarrollar y que como mencione en la última cuenta pública participativa que tuvimos lo dimos a conocer. Tengo en mis manos, porque el día viernes me lo hizo presente y me hizo una pequeña exposición la directora, de este pequeño plan maestro que conlleva lo que queremos trabajar durante los próximos años que es el polideportivo. El mejoramiento de las dos canchas que se encuentran en ese sector. La construcción de la cancha sintética que pasa a ser parte de este plan maestro y que gracias también a la intervención del SERVIU a través del programa "quiero mi barrio" en conjunto con la municipalidad ya se está ejecutando y esta aportas de culminar y hay futuros proyectos por desarrollar durante los próximos meses. Quiero pedirle al secretario después poder entregarle al concejo transparentar este plan maestro que conlleva una cartera de iniciativas deportivas que se emplazan en ese lugar y que como digo en el año 2019 ya hice parte a ustedes de este ambicioso proyecto que como siempre he señalado no es de una o dos gestiones es de la decisión municipal de las gestiones poder darle una continuidad al desarrollo del centro deportivo que tanta falta nos hace y que en 4 años no pudimos concretar el proceso. Si somos ambiciosos la piscina temperada y por eso es el trabajo que se



— 1 —

The logo for the St. Louis Cardinals features a dark blue shield-shaped crest on the left. Inside the crest is a red cardinal bird perched on a branch. Below the crest, the words "ST. LOUIS" are written in a bold, white, serif font, followed by "CARDINALS" in a slightly smaller, bold, white, serif font.

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

tenga que realizar en esta comuna sea de la mano con ellos para poder concretar todos los sueños que tenemos ya sea en materia de viviendas, en materia deportiva o en otros futuros proyectos y también en el desarrollo social de nuestra comunidad poder ejecutarlos y llevar a cabo y lo tengo en mis manos me siento súper contento porque el plan maestro de este centro deportivo que hemos denominado actualmente y que queremos mantener el nombre de Luis Sánchez Quezada se pueda concretar con el apoyo no solo del concejo municipal sino que también del gobierno regional y cuando estemos trabajando en ello tener la anuencia de ustedes y poder seguir concretando los sueños de nuestra comunidad. También informarles que durante los últimos 4 años fuimos fiscalizados por contraloría regional bajo algunas acusaciones sobre la instalación de las letras conmemorativas para la ciudad de Puerto Williams que están hoy día a los pies de nuestra costanera y que tiene un fondo muy bonito y que muchos han ocupado para sacarse una linda foto, hacer videos y que son los Dientes de Navarino ahí hemos elegido el mejor lugar de Williams para poder instalar esas letras conmemorativas para nuestra ciudad de Puerto Williams y me siento hoy día muy feliz ya que Johanna nuestra directora de SECPLAC me notificó que durante mi ausencia la Armada de Chile ha autorizado el uso de la playa destinado para la mantención e instalación de las letras conmemorativas de acero inoxidable en Puerto Williams de esta manera también subsanaremos con estos antecedentes ante contraloría regional todas las acusaciones malintencionadas que durante esos años nos han hecho pero estamos dispuestos a esta fiscalización pero de esta manera con el trabajo colaborativo también de otras instituciones locales hemos podido concretar este anhelo. Que nos queda ahí, mejorar con un área verde porque si está dispuesto por esta gestión, en la luminosidad mayor, no perdemos instalaciones como para estacionamiento de vehículos si más bien se vincula todo ese entorno y se mejora así que quería darle esas dos buenas noticias las cuales los próximos días el secretario municipal hará copia de ellos y se las hará llegar conforme a la correspondencia, eso por mi parte conforme a la cuenta del presidente. Secretario ¿hay algún concejal que tenga algún asunto nuevo?

**Concejal Valdebenito:** Un tema que tengo en consulta es atendida a un tema administrativo a la prolongación al tiempo de campaña y la nuevas fechas de elecciones si nos pueden informar durante esta semana para la próxima cual va a ser la calendarización de sesiones, no las fechas sino la composición de la mesa del concejo. De qué fecha a qué fecha tendría que seguir presidiendo. Esa era una consulta muy personal en este aspecto, lo otro es atendido a lo que ha señalado a las obras FRIL 2022 y sin prejuicio del PLADECO vigente que obviamente se entiende que debe ser cumplido en ver la posibilidad de un proyecto en apoyo a la urbanización de Villa Ukika atendido que la administración central del estado no ha podido tomar ese tema para finalizarlo y por ultimo respecto al tema del agua en Puerto Toro y claro porque lo que entendí, señor alcalde, Aguas Magallanes se resta de administrar en ese aspecto y ahí me queda la duda de cuál iba a ser el proyecto, entiendo que lo van a ver con SECPLAC o lo estaban viendo en el viaje de vuelta por lo que había señalado, sin prejuicio de eso, yo creo que hace un par de años solicite de ver la posibilidad atendido a las cuencas hidrográficas de Puerto Williams ver la posibilidad de que la municipalidad solicite derecho de aprovechamiento de agua de tal forma de garantizar a los vecinos que tengan acceso a ese elemento en lugar de que sea el mero mercado quien rija eso en este aspecto sino que la municipalidad sea como garante del acceso al agua para los vecinos, esos serían mis tres temas.

**Alcalde:** ¿En dicha localidad concejal O estamos hablando a nivel comunal?

**Concejal Valdebenito:** A nivel comunal yo creo que debería ser desde Yendegaía, Hoste, Navarino, Lago Ranco, Lago Río Negro para los vecinos de áreas rurales.

**Alcalde:** Sí, a ver contarle un poco concejal si bien entendió claro lo que le señale, la conclusión del trabajo que tiene aguas Magallanes en Puerto Toro se debe un poco a la falta de operador o de intención de seguir contribuyendo u operando en Puerto Toro en la área rural que se encuentra allá y el trabajo que tenemos que hacer a contar de este día de mañana con la Dirección de Obras hidráulicas es ver cómo se va a generar este traspaso de esta operación al municipio y obviamente tenemos que ver, prever todos los gastos que se vayan a ver involucrados y que no lo digo con un tema de gastos para que nadie lo vaya a interpretar o mal usar sino que se trata de ver cuál va a ser la operación de la planta.



M i c i p a l i d a d  
C A P U D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

de agua potable en Puerto Toro. Pudiese ser que durante este tiempo la mantención siga siendo operada por aguas Magallanes y el municipio siga realizando el pago o ejercer un pago a través de un convenio entre ellos, son esas las debilidades y buscarle las fortalezas que tenemos que ir evaluando durante esta conversación con la dirección de obras y la hidráulica para darle un mejoramiento operacional a esa debilidad que entre los próximos días vamos a llevar a colación a la mesa del concejo y es por eso que también puedo informarle a los señores concejales que hay una empresa que se llama Fénix que está generando un estudio que esta pagado por la DOH para buscar una solución e integrar el agua potable en Puerto Toro. Estoy hablando específicamente en Puerto Toro ellos están en la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para esa localidad lo cual para nosotros ya pensando derechamente en una administración los futuros años se viene como anillo al dedo lo voy a decir de esa manera porque también hemos identificado a través de Johanna que a través de proyectos FRIL o FNDR podemos hacer algún levantamiento para buscar recursos y mejorar conforme a lo que diga la empresa Fénix así que paralelamente hay un trabajo que está haciendo la DOH y también Fénix ya que en un momento vamos a conocer y vamos a poder ejecutar durante los próximos años. Quiero darle la tranquilidad a los señores concejales de que si estamos pendientes. Ayer también me di el tiempo de ir a recorrer la planta de hablar con la operaria y ya empezar a trabajar derechamente en la operación durante este año cuando corresponda el traspaso y el apoyo que vamos a tener que tener por parte del gobierno regional en la ejecución, eso señor concejal.

**Concejal Valdebenito:** Muchas gracias, solamente eso y me queda pendiente lo del apoyo a la urbanización a Villa Ukika y la calendarización y composición de la mesa en estos próximos dos meses.

**Alcalde:** Con respecto ¿tú hablas con respecto a Villa Ukika? ¿A la villa en si o Villa Ukika Alto?

**Concejal Valdebenito:** Villa Ukika, la falta de alcantarillado.

**Alcalde:** Sí, ese es un trabajo que también corresponde en conjunto con el estado que estamos llevando a cabo. Nosotros hicimos la proyección de las vías al interior de Villa Ukika hay un trabajo pendiente que nosotros entendemos que el estado se iba a ser presente con la conexión o construcción de la futura planta de tratamiento de aguas servidas en Cabo de Hornos que iba a permitir mejorar totalmente, no parcial, el alcantarillado de nuestra Villa Ukika, eso es algo pendiente que hoy día tiene el gobierno regional con nuestra comunidad y que nosotros insistentemente hemos solicitado que se realice esa gestión para que se pueda concretar el anhelo de muchos. ¿Qué más me dijo concejal Valdebenito?

**Concejal Valdebenito:** El calendario de composición de la mesa de concejo durante los próximos dos meses antes de la elección.

**Alcalde:** Secretario, por favor pase a dar detalle.

**Secmun:** La composición de la mesa la sigue presidiendo el concejal Valdebenito ya que es el único que no se presentó a candidato ni a concejal ni al cargo de Alcalde.

**Alcalde:** Pero el concejal requiere la fecha de la nueva constitución.

**Secmun:** Se constituiría en la sesión del día 19.

**Alcalde:** Daniel las sesiones que vas a presidir en mi reemplazo son del 19 de abril, 03 de mayo, 10 de mayo y 17 de mayo. La fecha de instalación de nuestro nuevo gobierno local se la voy a enviar por email.

**Concejal Valdebenito:** Perfecto me quedo más claro, muchas gracias.

**Concejal Velásquez:** Sí consulta que pasa hoy día con la obra que se está haciendo. No tenemos fecha de inicio y de término y el valor. No se ha hecho nada con eso. No hay ninguna información

M  
C



m i c i p a l i d a d

O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Alcalde:** Bueno que no le queda duda que puede aparecer en la futura plaza de armas el letrero, acuérdense que para el mejoramiento de la costanera el letrero estaba acá y no estaba abajo, hay una aprensión que ya le hizo porque me he interiorizado de la sesión anterior en la cual usted pidió unas observaciones el Director de Obras ya hizo presencia en esa obra y le hizo todos los alcances para poder mejorar todo lo que usted hoy día está llevando a colación, pero pese a ello mañana llega el director de obras portuarias quienes vienen a hacer unas fiscalizaciones en terreno a dicha obra como así también a la de Puerto Navarino y pudiesen llegar a Puerto Toro para ver el futuro proyecto que hay allá de la rampa de Puerto Toro por eso concejal en la próxima sesión le voy a pedir también a los funcionarios municipales que le hagan la aprehensión al Director de Obras portuarias para que den cumplimiento a la normativa que tienen que seguirse.

**Concejal Velásquez:** La información me llegó el día viernes y tuve un problema y no lo pude bajar y hoy día don Luciano me la envió presencial así que estuve mirando no alcance a leer todo pero sé que ahí está todo lo que habíamos pedido en el concejo anterior sobre el tema de fiscalización de lo que estaba pasando en Navarino y en otras obras acá en la comuna. Envieron foto. Estoy bastante conforme y no salía esta información del letrero por eso me llamo la atención pero lo voy a buscar, capaz este ahí mismo y lo otro señor alcalde ¿qué pasa con el comité de vivienda de las 23 casas? Me preocupa ese tema porque hoy día no se ha conversado y yo sé que están tratando con otro comité para que ellos se actualicen y espero pensando que no estén esperando formar otro comité para enamorar entre comillas las empresas para que vengan por mas casas no sé si es así ¿usted tiene alguna información referente a qué pasa con ese comité? Y a los otros comités que se están organizando.

**Alcalde:** Primero que nada concejal quiero darle las gracias por hacer la consulta pero si quiero señalarle que no tenga aprensiones con respecto del comité de las 23 viviendas, porque quiero pedirle que no tenga aprensiones para darle tranquilidad porque eso provoca que las 23 familias que hoy día componen este comité se pongan impacientes, hoy día yo vi un video viralizado por un candidato a concejal en las redes sociales donde nos llamaba a hacer gestión, yo le quiero informar concejal para que usted sepa que por eso también me llamo el director del SERVIU para darme tranquilidad pero más allá de darle tranquilidad a una autoridad es darle tranquilidad que hoy día ya tienen los vecinos, las familias de las 23 viviendas quienes ya obtuvieron su beneficio social como es su subsidio habitacional en el cual hoy día me ha señalado el director del SERVIU que está en una confección porque así lo llamó en la confección en Santiago de lo que uno más aprecia tener en mis manos el subsidio. Hablo como familia tener en mis manos el subsidio habitacional y que ahí las familias se sientan un poquito más empoderadas de los pasos que hoy vienen y que deben seguir y que tienen alguna normalidad en fechas pero lamentablemente tengo que informarles que la única aprensión que hoy día existe que con fecha 26 de enero el SERVIU notificó a la intendenta regional la solicitud para poder complementar con recursos esta vivienda, lo que me trae a colación es que el día de mañana ya me comunicaré con la intendenta regional para solicitar apresurar, lo importante que el día 26 de enero se envió por parte del director del SERVIU esa notificación a la Intendenta regional para poder solicitar los recursos ante el CORE para que ellos pongan en tabla el aporte subsidiario que hace el gobierno regional para la ejecución de esta implementación de estas 23 viviendas en Puerto Williams, eso es lo que hoy día yo tengo claro. Hemos hecho todas las gestiones a nivel regional para que la Intendenta envíe estos antecedentes al CORE para que ellos puedan ponerlo en tabla y ejecutar prontamente cuales son los pasos a seguir que una vez que el CORE apruebe estos recursos se van a ir a Santiago al ministerio de Hacienda para que vengan todos en un solo paquete se complementa el subsidio habitacional, se complemente el aporte del gobierno regional y después se haga un depósito en las arcas fiscales de la municipalidad y nosotros durante este tiempo ya estamos trabajando en la ejecución de las bases administrativas para una licitación de la construcción de las 23 viviendas que vienen con un ITO una asesoría técnica para la construcción de estas 23 viviendas, así que esos son los pasos. Lamentablemente si hablamos de enero deberíamos haber tenido en tabla si los tiempos hubieran sido prudentes en el mes de febrero o los primeros días de marzo esta aprobación por parte del concejo pero tengo que ver si la Intendenta regional quiere someter durante estos meses oya ser posterior la aprobación de estos recursos en el concejo regional, ése entiende un poco don



# M I C I P A L I D A D C A M P O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Concejal Velásquez:** Sí, y para la tranquilidad de los vecinos sobretodo y lo otro me gustaría ver el horario de internet escolar, porque tengo reclamos de algunos vecinos que dicen que se lo daban a las 12 del día y se lo cortaban a las 18:00 de la tarde de lunes a viernes, y otros que se lo dan en la mañana y tienen hasta las 18:00 – 19:00 de la tarde y el sábado en la mañana por eso me gustaría saber ¿Cuál es el horario para el próximo concejo? Si me puede dar esa información ¿Cuál es el horario del internet?

Y por último el tema de las propagandas políticas que se están instalando en sectores públicos este fue un reclamo de una vecina y le encuentro con justa razón porque me insistió que vaya a ver el tema del terreno ahí en la plaza O'Higgins donde colocaron letreros y después los sacaron y lamentablemente rompieron el pasto se construyeron unos hoyos no sé, rompieron el pasto que con tanto cariño nuestros vecinos y funcionarios municipales cuidan y nadie se ha preocupado sobre todo por la plaza O'Higgins así que para que tengamos cuidado la próxima vez en donde vamos a colocar nuestros letreritos y cuando los saquemos dejar tal como estaba. Ese fue el reclamo de una vecina, fui con ella lo estuvimos mirando y la verdad vi lo que había pasado y que se lea la carta de don Erwin Gómez porque me llamó para que sea leída la carta en este concejo, eso es todo gracias señor alcalde.

**Alcalde:** Vuelvo a insistir con el tema de la propaganda electoral. Hay una institución que es el SERVEL que ya hizo una fiscalización acá en Puerto Williams del trabajo, de los brigadistas, de los vehículos, de la gente que tránsito de noche, eso ya se hizo y les corresponde a ellos. Si le voy a pedir al director de obras la mantención y bueno creo que es responsabilidad de cada uno de los candidatos, lo voy a decir de la mejor manera, dañar menos ópticamente los espacios públicos en Puerto Williams. Con respecto al tema del internet le voy a dar inmediatamente la información el internet está contratado desde las 07:00 am hasta las 19:00 horas de lunes a sábado, si hay casos puntuales excepcionales le voy a pedir al concejal y a quienes también tengan alguna otra aprensión que la hagan llegar al secretario municipal para que él la redestine a nuestra jefa de educación para que ella pueda a través de un trabajo con el liceo bicentenario DMG darle una solución a cada alumno que la requiera. Y pedirle al secretario por favor dar lectura a la carta.

**Concejala Delgado:** Quería pedir mayor fiscalización por parte de la municipalidad con respecto a la tenencia responsable de mascotas en específico para los perros por favor.

**Alcalde:** Sin entrar a discusión pero estamos trabajando fuertemente en eso, a veces no se ve pero hoy concejala más allá de llamar al municipio tenga esta responsabilidad que no vamos a desconocer nunca jamás porque esta impuesta por ley también hay que hacer un llamado como autoridades y los invito a ustedes como concejales a que los vecinos también tengan un cumplimiento de la norma y sin molestar a los vecinos señalarles como yo lo he hecho. Vecinos, por favor, cuiden hay una tenencia responsable, hay una fiscalización que se hace si no recuerdo que es una vez al mes por parte de funcionarios municipales, de Carabineros de Chile y quizás no se ve pero yo también hago el llamado a las autoridades a seguir trabajando en beneficio de la comunidad juntos con el municipio. No tenemos porque estar separados.

**Concejala Delgado:** Comentarle solamente el llamado de una vecina durante el fin de semana, me llamó llorando porque resulta que 4 perros ingresaron a su casa y se comieron a los gatitos. Adentro de su casa tenía gatitos de un mes y se los comieron adentro de su casa. El tema ya está sobrepasando los límites porque resulta que en el norte uno se encierra para que no entren los delincuentes y acá uno se encierra para que no entren los perros y a parte que no quiso denunciar porque dijo que no iba a llegar a ningún lado, era una pérdida de tiempo para ella, entonces no puede ser que lleguemos a un límite que no haya ni dios ni ley.

**Alcalde:** No, esa palabra está mal dicha concejala ni dios ni ley creo que no corresponde lo que sí creo que es bueno conversar con la vecina porque a través de la tenencia responsable de mascotas tiene que tener una prioridad. La denuncia se hace en Carabineros inmediatamente se compadece al requerimiento porque eso lo establece la ley no una norma. Lamento la situación creo que ahí, así como yo he recibido el llamado de muchos de ustedes a cierta hora por



M u n i c i p a l i d a d  
C A P O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARIA MUNICIPAL

situación o usted misma pudo haber hecho la denuncia en nombre de la vecina para que la justicia hubiera tomado cartas en el asunto, les pido mayor compromiso a todos en esta ejecución de la norma de la ley. Secretario va a pasar a dar lectura de la carta, por favor.

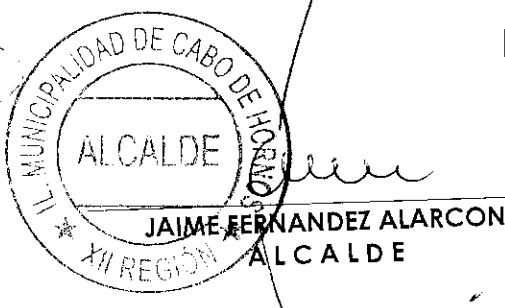
**Secmun:** HACE LECTURA DE LA CARTA ENVIADA POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL ERWIN GOMEZ ABARZUA (SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA)

**Alcalde:** Muchas gracias, señor secretario, no hay ninguna observación a la carta.

**Concejal Speake:** No solamente agradecer al secretario que se haya dado lectura de la carta para dar a conocer un poco lo que le había ocurrido a este funcionario municipal. Eso solamente alcalde muchas gracias.

**Concejal Velásquez:** No ninguna observación, él quería hacer sus descargos y ahí están porque la semana pasada si se habló. No se nombró a él pero todos sabían, Williams es chico así que todo se sabía y él quería sus descargos y ahí están y esperar no más que determina la justicia ya paso a otras manos, así que gracias.

**Alcalde:** No habiendo más intervenciones por parte de los señores concejales y siendo 20:24 hrs., se da por finalizada la sesión ordinaria N°11 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.



**PARA : CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE : ERWIN GOMEZ**  
**ENCARGADO DE CULTURA**

Buenas tardes a todos los integrantes el concejo municipal.

Primero que todo aclarar, que esta carta la estoy escribiendo desde la tranquilidad de mi hogar, y por ningún motivo dentro mi horario de trabajo, o haciendo uso de algún elemento público, para la tranquilidad de los concejales y concejalas.

Dicho esto, me dirijo ustedes con la sola intención de poder aclarar los hechos ocurridos el lunes 5 del presente a las afueras del edificio municipal, en donde fui agredido por un vecino mientras me encontraba cumpliendo mis labores como encargado de cultura.

Los hechos comenzaron a través de una publicación de Facebook que hice en mi red social personal y en un día de fin de semana, y dentro de los tantos comentarios, uno de ellos fue hecho por el vecino, con el cual nos enfascamos en dimes y diretes, donde cada uno defendía su postura.

Pasadas las horas, el vecino me empieza a agredeir de manera verbal, tratándome de poco hombre, que no tenía los pantalones bien puestos y además, y dudando de mi profesionalismo para cumplir mi rol en el cual me desempeño. Acto seguido, le respondí con un comentario hiriente, pero que es de saber público, que en este momento no viene al caso mencionar, porque se trata de temas judiciales y no corresponde exponer al vecino en esta tribuna al menos por mi parte.

El día lunes, el vecino se acercó a la municipalidad a eso de las 9:30 horas, a solicitar una audiencia con la alcaldesa subrogante, la cual se le dio una cita a las 10:30 según me comunicaron, y siendo cerca de las 11:25 de ese mismo día, recibo una llamada, desde la secretaría de alcaldía, donde se solicitaba mi presencia en la oficina de la alcaldía para aclarar el tema con la alcaldesa subrogante y el vecino en cuestión.

Al momento de comenzar esta reunión, la alcaldesa subrogante me hace saber el porque era necesaria mi presencia, en donde le doy a conocer que no me parecía necesario, ya que los comentarios fueron hechos un fin de semana, en mi red social personal y en donde en ningún momento nombré a la municipalidad, a lo que el vecino se ofusca, se levanta, y con un tono fuerte y prepotente me dice “si es así, entonces vamos a conversar afuera”, a lo que la alcaldesa subrogante, le hace el llamado a calmarse al vecino, y continuó la conversación en el mismo tono.

Le digo al vecino, si tú comentas cosas fuertes y agredeiendo a la gente, no pretendas que te respondan con ramos de rosas, a lo que nuevamente el vecino me “invita” a conversar afuera del edificio, a lo que en esta oportunidad accedí.

Al estar ya afuera del edificio en donde el vecino me invito a conversar, siguió comportándose con la misma actitud prepotente y desafiante, en donde además se sacó los lentes y los dejó encima de la baranda, y continuo con la misma discusión, y yo a su vez manteniendo la misma versión. Además me dijo que este tema le había traído problemas, y justo en ese momento miro hacia un costado, y siento un golpe de puño en el costado izquierdo de mi cara, por lo que reaccione a sujetarle los brazos y reducir al, En ese momento llego gente que se encontraba en la oficina donde funciona provisoriamente el ingreso de la municipalidad, los que salieron ver lo sucedido y mantener alejado al vecino, que en ese instante aún se encontraba fuera de sus casillas en ese instante, solicito que llamen a carabineros los que desafortunadamente no pudieron

llegar a tiempo, lo que sucedió es que mi Jefatura me llevó para que fuera a hacer la denuncia, me

dirigí a hacer la denuncia a carabineros y posteriormente a la constatación de lesiones, por lo que el procedimiento dentro de unos días debería estar en manos de la fiscalía.

Quiero dejar en claro que por mi parte, nunca agredí al vecino con ningún golpe, solo lo reduje, y las personas que estaban en el lugar pueden dar fe de ello, de igual manera, se está tratando de averiguar si es que existen grabaciones de alguna cámara que pudiese aclarar aún más la desagradable situación.

Dentro de esta carta, lo que quiero saber, ya que fui aludido en el concejo comunal del 5 de abril, y no con mi nombre, es como una autoridad como la concejala Delgado es capaz de divulgar en el concejo, (que por lo demás es público) un caso aislado sin siquiera tener la información necesaria de cómo ocurrieron los hechos, además solicitando información de que es lo que iba pasar conmigo en mi calidad de funcionario, prácticamente enjuiciando sin siquiera tener idea, más allá de algún “mensaje que le llegó” como ella lo dijo durante la intervención en el concejo, porque recalcó en cerca de 3 oportunidades que ella no estuvo ahí, enjuiciando mi reacción en donde yo fui golpeado por un vecino.

Aclarar también, que yo no atendí al vecino en ningún momento, si no que fui llamado a la oficina de la alcaldía para “solucionar” el problema en donde el vecino fue a solicitar mi despido respecto a una publicación en mis redes sociales personales y en tiempo de descanso.

Quiero de antemano agradecer el apoyo del municipio respecto a esta agresión sufrida, y a algunos de los integrantes del concejo que me han brindado su apoyo, respecto a este hecho sufrido.

Sin nada más que agregar, se despide att.

